



# Informe Resultados 2016 Convenio de Desempeño Colectivo

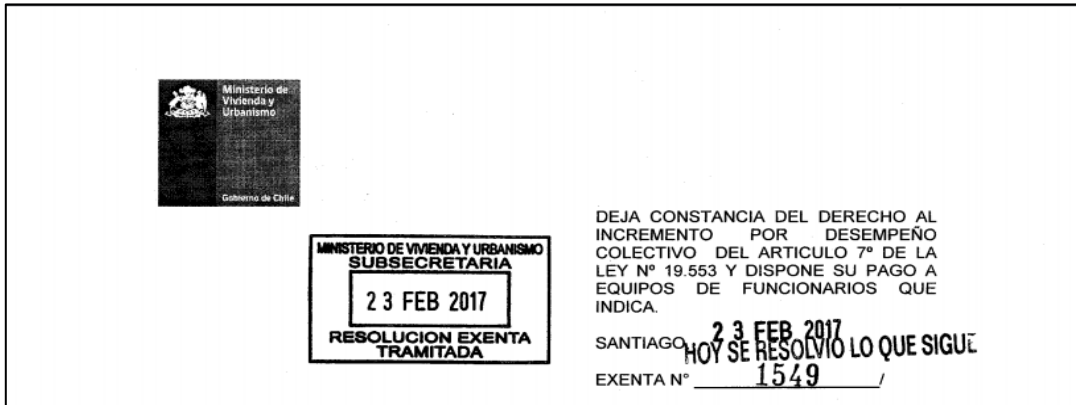
## Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo



Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo  
División Finanzas  
Departamento de Planificación y Control de Gestión  
Cierre diciembre 2016

Para acceder a Resolución ir a link:

[Link: RESOLUCIÓN N° 1549 de 2017 PAGO CDC SUBSECRETARÍA](#)



## CONFORMACIÓN DE EQUIPOS SUBSECRETARÍA

	Equipos	N° de personas por Equipo
Equipo N° 1	Div. Política Habitacional	49
Equipo N° 2	Div. Desarrollo Urbano- Sec. Barrios	57
Equipo N° 3	Div. Técnica de Estudios y Fomento Habitacional	42
Equipo N° 4	Div. Jurídica	15
Equipo N° 5	Contraloría Interna Ministerial-Auditoría Interna Ministerial	18
Equipo N° 6	Div. Finanzas	58
Equipo N° 7	Div. Informática	51
Equipo N° 8	Div. Administrativa - Servicio de Bienestar	231
Equipo N° 9	Gab. Ministro - Gab. Subsecretaría - Comunicaciones	39
Equipo N° 10	Sistema de Atención al Ciudadano	35
Equipo N° 11	Comisión Estudios Habitacionales Urbanos	18
<b>Subtotal Metas Nivel Central</b>		<b>613</b>

	Equipos SEREMI	N° de personas por Equipo
Equipo N° 12	Arica Parinacota	26
Equipo N° 13	Tarapacá	36
Equipo N° 14	Antofagasta	37
Equipo N° 15	Atacama	32
Equipo N° 16	Coquimbo	37
Equipo N° 17	Valparaíso	61
Equipo N° 18	O'Higgins	36
Equipo N° 19	Maule	32
Equipo N° 20	Biobío	68
Equipo N° 21	Araucanía	38
Equipo N° 22	Los Ríos	26
Equipo N° 23	Los Lagos	36
Equipo N° 24	Aysén	32
Equipo N° 25	Magallanes	30
Equipo N° 26	Metropolitana	113
<b>SEREMI</b>		<b>640</b>

<b>Total General (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo)</b>	<b>1.253</b>
--	--------------

## Cumplimiento Convenio Desempeño Equipos Subsecretaría

Al cuarto trimestre que **174** de las metas, correspondiente a un **98,3%**, presentan un cumplimiento mayor al 90%, a su vez, 2 metas presentan un cumplimiento parcial y 1 meta se presenta con un cumplimiento inferior al 75% representando un 0,6% de las metas totales.

Detalles en el siguiente cuadro:

RESUMEN CUMPLIMIENTO METAS 4to Trimestre					
Servicio	Total Equipos	Metas			Total
		Cumplidas	Semi cumplidas	No cumplidas	
		≥ 90%	< 90% - ≥ 75%	< 75%	
Nivel central	11	70	0	1	71
SEREMI	15	104	2	0	106
<b>Total Subsecretaría</b>	<b>26</b>	<b>174</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>177</b>

<b>% Cumplimiento Ponderado</b>	<b>98,3%</b>	<b>1,1%</b>	<b>0,6%</b>
---------------------------------	--------------	-------------	-------------




### Cumplimiento Equipos Nivel Central

Equipos	Metas				Total	Cumpl. (%)	Incentivo (%)
	Cumplidas	Semi cumplidas	No cumplidas				
	≥ 90%	< 90% - ≥ 75%	< 75%				
Equipo N° 1 Div. Política Habitacional	8	0	0		8	100%	8%
Equipo N° 2 Div. Desarrollo Urbano- Sec. Barrios	5	0	0		5	100%	8%
Equipo N° 3 Div. Técnica de Estudios y Fomento Habitacional	7	0	0		7	100%	8%
Equipo N° 4 Div. Jurídica	3	0	0		3	100%	8%
Equipo N° 5 Contraloría Interna Ministerial-Auditoría Interna Ministerial	10	0	0		10	100%	8%
Equipo N° 6 Div. Finanzas	7	0	0		7	100%	8%
Equipo N° 7 Div. Informática	6	0	0		6	100%	8%
Equipo N° 8 Div. Administrativa - Servicio de Bienestar	6	0	0		6	100%	8%
Equipo N° 9 Gab. Ministro - Gab. Subsecretaría - Comunicaciones	5	0	1		6	90%	8%
Equipo N° 10 Sistema de Atención al Ciudadano	8	0	0		8	100%	8%
Equipo N° 11 Comisión Estudios Habitacionales Urbanos	5	0	0		5	100%	8%
<b>Total Metas Nivel Central</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>1</b>		<b>71</b>	<b>99%</b>	

### Causas de Incumplimiento

Equipo	Meta	Pond.	Descripción	% Cumpl. Meta	Observación
EQUIPO N° 9 : GABINETE MINISTRO Y GABINETE SUBSECRETARIA Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	6%	10%	Publicar en la página web ministerial antes del 15 de cada mes, un informe mensual respecto del avance de los procesos de reconstrucción.	0%	La información requerida en la meta, no es posible verificarla y validarla en la página web, toda vez que dicha plataforma informática carece las aplicaciones que permitan desplegar un acumulativo histórico de la información subida a ella. La información entregada por la coordinadora del equipo N° 9, consigna que los meses de enero, febrero, agosto, y octubre de 2016, la información fue publicada en la página web fuera de plazo. En consecuencia se valida como no lograda esta meta

## Cumplimiento Equipos SEREMI

DETALLE CUMPLIMIENTO DE METAS SEREMI							
Equipos	Metas				Cumpl. (%)	Incentivo (%)	
	≥ 90%	< 90% - ≥	< 75%	Total			
Equipo N° 12 Arica Parinacota	6	0	0	6	100,0%	8%	
Equipo N° 13 Tarapacá	6	0	0	6	100,0%	8%	
Equipo N° 14 Antofagasta	5	1	0	6	98,0%	8%	
Equipo N° 15 Atacama	7	0	0	7	100,0%	8%	
Equipo N° 16 Coquimbo	8	0	0	8	100,0%	8%	
Equipo N° 17 Valparaíso	10	0	0	10	100,0%	8%	
Equipo N° 18 O'Higgins	8	0	0	8	100,0%	8%	
Equipo N° 19 Maule	8	1	0	9	98,6%	8%	
Equipo N° 20 Biobío	10	0	0	10	100,0%	8%	
Equipo N° 21 Araucanía	8	0	0	8	100,0%	8%	
Equipo N° 22 Los Ríos	5	0	0	5	100,0%	8%	
Equipo N° 23 Los Lagos	6	0	0	6	100,0%	8%	
Equipo N° 24 Aysén	6	0	0	6	100,0%	8%	
Equipo N° 25 Magallanes	5	0	0	5	100,0%	8%	
Equipo N° 26 Metropolitana	6	0	0	6	100,0%	8%	
<b>SEREMI</b>	 <b>104</b>	 <b>2</b>	 <b>0</b>	<b>106</b>			

## Causas de Incumplimiento

Equipo	Meta	Pond.	Descripción	% Cumpl. Meta	Observación
EQUIPO N° 14 : SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	3	10%	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A.	80,4%	Se aprobaron 9 de los 14 proyectos comprometidos
EQUIPO N° 19 : SEREMI REGION DEL MAULE	7	10%	Recuperar durante el año 2016 al menos el 75% de las Licencias Médicas del servicio, cursadas en el período 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016	86,3%	El monto fue inferior a lo programado debido a las licencias reiteradas de una funcionaria. Si bien las licencias están autorizadas por la Isapre estas no han sido pagadas aun cuando se realizó la gestión por parte de esta SEREMI y por parte del Nivel Central.

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
1	DIVISION POLITICA HABITACIONAL	1	Asignar a lo menos el 96% de los recursos del Programa de Subsidios autorizados para el año 2016.	20%	(Monto de recursos asignados en el Programa de Subsidios para el año 2016/Monto total de recursos autorizados para el Programa de Subsidios para el año 2016)*100	Porcentaje de recursos asignados en el Programa de Subsidios para el año 2016, respecto de los recursos totales autorizados para dicho Programa.	1.- Los recursos del Programa de Subsidios para el año 2016 serán los registrados en Resolución Conjunta MINVU – MINHAC. 2.- El Programa de Subsidios para el año 2016 se compone de los programas para proveer viviendas (DS 1 y DS 49), arrendar viviendas (DS 52) y mejorar viviendas (DS 255). 3.- El Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (DS 107) se encuentra actualmente en trámite para su aprobación, por lo que una vez que los recursos asociados a dicho programa estén registrados en la Resolución Conjunta MINVU – MINHAC, este programa será incorporado a la medición de esta meta. 4.- El Programa de Habitabilidad Rural (DS 10) se encuentra actualmente en trámite para su aprobación, por lo que una vez que los recursos asociados a dicho programa estén registrados en la Resolución Conjunta MINVU – MINHAC, este programa será incorporado a la medición de esta meta.	1.- Que el ajuste propuesto al programa habitacional durante el último trimestre sea cursado por DIPRES.	Monto de recursos asignados en el Programa de Subsidios para el año 2016	Monto total de recursos autorizados para el Programa de Subsidios para el año 2016	96	100	96	100	100%	%
1	DIVISION POLITICA HABITACIONAL	2	Asignar a lo menos el 96% de los recursos del Programa para la Habitabilidad Rural autorizados para el año 2016	10%	(Montos de recursos asignados en el Programa para la Habitabilidad Rural 2016/Monto total de recursos autorizados para el Programa para la Habitabilidad Rural 2016)*100	Porcentaje de recursos asignados en el Programa para la Habitabilidad Rural 2016, respecto de los recursos totales autorizados para dicho Programa	1.- Los recursos del Programa para la Habitabilidad Rural serán los registrados en Resolución Conjunta MINVU – MINHAC	1.- Que el ajuste propuesto al programa habitacional durante el último trimestre sea cursado por DIPRES.	Montos de recursos asignados en el Programa para la Habitabilidad Rural 2016	Monto total de recursos autorizados para el Programa para la Habitabilidad Rural 2016	96	100	96	100	100%	%
1	DIVISION POLITICA HABITACIONAL	3	Asignar a lo menos el 96% de los recursos del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (DS 107) autorizados para el año 2016.	15%	(Monto de recursos asignados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios 2016/Monto total de recursos autorizados para el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios 2016)*100	Porcentaje de recursos asignados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios 2016, respecto de los recursos totales autorizados para dicho Programa.	1.- Los recursos del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios serán los registrados en Resolución Conjunta MINVU – MINHAC.	1.-Que se encuentre aprobado el reglamento y publicado en el Diario Oficial hasta el 31 de marzo del año 2016. 2.- Que el ajuste propuesto al programa habitacional durante el último trimestre sea cursado por DIPRES.	Monto de recursos asignados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios 2016	Monto total de recursos autorizados para el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios 2016	96	100	0	100	Se valida la meta, en consideración del supuesto N°1, al no encontrarse aprobado el reglamento del Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios (D.S. 107) al 31.03.2016	%
1	DIVISION POLITICA HABITACIONAL	4	Ejecutar en un plazo de hasta 28 días hábiles el proceso de selección de todos los llamados regulares del Programa de Subsidios de Arriendo de Vivienda (DS 52).	10%	N° de días hábiles en que se ejecuta el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del DS 52	N° de días hábiles de ejecución del proceso de selección de todos los llamados regulares del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda (DS 52).	1.- La medición se efectúa por cada llamado a postulación, sin considerar los llamados especiales. 2.- La medición se considera desde la fecha de cierre del período de postulación hasta la fecha de tramitación de la resolución de selección.	1.- Que los SERVIU y Entidades receptoras hayan ingresado información de postulantes al sistema computacional. 2.- Que agentes externos (SII, Reg. Civil, Bancos) hayan otorgado información requerida de los postulantes. 3.- Que el sistema de Arriendo se encuentre operativo al momento de efectuar el proceso de selección.	N° de días hábiles en que se ejecuta el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del DS 52	No aplica	28	28	15	15	100%	N°



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
1	DIVISION POLITICA HABITACIONAL	5	Ejecutar en un plazo de hasta 30 días hábiles el proceso de selección de todos los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1).	15%	N° de días hábiles en que se ejecuta el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1)	N° de días hábiles de ejecución del proceso de selección de todos los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1).		1.- Que los SERVIU y Entidades receptoras hayan ingresado información de postulantes al sistema computacional. 2.- Que el Servicio de Impuestos Internos envíe información de ingreso de los postulantes en un plazo no superior a 15 días hábiles a partir de la fecha del oficio del MINVU. 3.- Que agentes externos (Reg. Civil, Bancos) hayan otorgado información requerida de los postulantes. 4.- Que el sistema Rukán se encuentre operativo al momento de efectuar el proceso de selección.		No aplica	30	30	28	28	100%	N°
1	DIVISION POLITICA HABITACIONAL	6	Registrar en el Sistema Computacional al menos el 97% de los subsidios del Programa Regular para proveer viviendas del año 2016, asignados por resolución.	10%	(Cantidad de subsidios programa regular 2016 que hayan sido ingresados en el sistema computacional de los programas para proveer viviendas al 31.12.2016/Cantidad de subsidios del programa 2016 asignados por resolución de los programas para proveer viviendas hasta el 30.11.2016)*100	Porcentaje determinado por la cantidad de subsidios ingresados en el sistema computacional de los programas para proveer viviendas al 31.12.2016 con respecto a la cantidad de subsidios asignados por resolución de los programas para proveer viviendas hasta el 30.11.2016	1. PARA LAS MEDICIONES TRIMESTRALES, SE CONSIDERAN LOS SUBSIDIOS REGISTRADOS AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE V/S LOS ASIGNADOS POR RESOLUCIÓN AL MES ANTERIOR DEL TÉRMINO DEL TRIMESTRE. 2. PARA EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN NO SE CONSIDERARÁN AQUELLAS RESOLUCIONES QUE COMPROMETAN RECURSOS EN FORMA INNOMINADA. 3. EL PROGRAMA REGULAR DE SUBSIDIOS PARA PROVEER VIVIENDAS DEL AÑO 2016 SE COMPONE DE LOS PROGRAMAS DS 1 Y DS 49. 4. EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL (DS 10) SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN TRÁMITE PARA SU APROBACIÓN, POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS RECURSOS ASOCIADOS A DICHO PROGRAMA ESTÉN REGISTRADOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA MINVU – MINHAC, ESTE PROGRAMA SERÁ INCORPORADO A LA MEDICIÓN DE ESTA META. 5. SE DESCONTARÁN DEL UNIVERSO DE SUBSIDIOS TOTALES PARA LA MEDICIÓN DE LA META DE ESTE INDICADOR, LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS DIRECTAMENTE POR LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES	1.- Que se encuentre operativo el Sistema Computacional (RUKÁN) para el ingreso de los beneficiarios.	Cantidad de subsidios programa regular 2016 que hayan sido ingresados en el sistema computacional de los programas para proveer viviendas al 31.12.2016	Cantidad de subsidios del programa 2016 asignados por resolución de los programas para proveer viviendas hasta el 30.11.2016	97	100	100	100	103%	%
1	DIVISION POLITICA HABITACIONAL	7	ASIGNAR A LO MENOS EL 80% DE LAS 2.000 FAMILIAS DEFINIDAS COMO META DE ATENCIÓN DE CAMPAMENTOS PARA EL AÑO 2016	10%	(Cantidad de Familias Asignadas/2.000 familias de campamentos)*100	Porcentaje de familias asignadas en el Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, respecto de la meta de 2.000 familias de Atención de campamentos	1.- Los recursos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda serán los registrados en Resolución Conjunta MINVU – MINHAC.	1.- Que el ajuste propuesto al programa habitacional durante el último trimestre sea cursado por DIPRES. 2.- Que el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda se mantenga durante el año 2016 como el programa principal de atención a familias de Campamentos. 3.- Que no existan eventos excepcionales que requieran redistribución de recursos del programa reduciendo la cantidad de cupos disponibles para familias de campamentos	Cantidad de Familias Asignadas	2.000 familias de campamentos	80	100	85	100	106%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
1	DIVISION POLITICA HABITACIONAL	8	Focalizar el 50% de los recursos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios(PMVB) en la realización de llamados en temáticas prioritarias para el Ministerio.	10%	(Cantidad de recursos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios destinados a llamados focalizados en temáticas relevantes para el MINVU/Cantidad total de recursos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios)*100	Porcentaje de recursos destinados a llamados que sean focalizados a temáticas prioritarias para el Ministerio, respecto de los recursos totales para dicho Programa	1.- Se considera circular con instructivo del Subsecretario enviado antes del primer llamado regular donde se definirán las temáticas del PMVB las cuales se entenderán como prioritarias para el Ministerio y que deberán incluirse en los llamados focalizados, e indicará además las temáticas consideradas de libre postulación.	1.- Que se encuentre aprobado el reglamento y publicado en el Diario Oficial hasta el 31 de marzo del año 2016. 2.- El cumplimiento de esta meta no estará asociado a la asignación del 100% de los recursos destinados a estos llamados focalizados.	Cantidad de recursos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios destinados a llamados focalizados en temáticas relevantes para el MINVU	Cantidad total de recursos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios	50	100	50	100	100%	%
2	DIVISION DESARROLLO URBANO – SECRETARIA EJECUTIVA DE BARRIOS	1	Ejecutar durante el año 2016, el 98,5 % del presupuesto final identificado por la DIPRES, para la ejecución de Obras Urbanas (incluye proyectos nuevos y de arrastre presupuestario)	25%	(Monto de ejecución en proyectos urbanos durante el período determinado/Monto de presupuesto identificado durante el período determinado)*100	Porcentaje de ejecución del presupuesto total de proyectos urbanos en el año t, en relación al Presupuesto total identificado para dichos proyectos en el año t.	no hay	Que todos los decretos de identificación y modificación presupuestaria, sean tramitados por DIPRES en un plazo máximo de 25 días corridos. Que todas las licitaciones de obras programadas tengan éxito y sean contratadas dentro del año presupuestario	Monto de ejecución en proyectos urbanos durante el período determinado	Monto de presupuesto identificado durante el período determinado	99	100	99	100	100,0%	%
2	DIVISION DESARROLLO URBANO – SECRETARIA EJECUTIVA DE BARRIOS	2	Realización de una Jornada Nacional con actores relevantes en la formulación, diseño y ejecución de vialidad ciclo inclusiva, que permita profundizar en el mejoramiento de estándares de ciclo vías.	10%	Realización de una Jornada Nacional con actores relevantes en la formulación, diseño y ejecución de vialidad ciclo inclusiva, que permita profundizar en el mejoramiento de estándares de ciclo vías.	Jornada Nacional con actores relevantes en la formulación, diseño y ejecución de vialidad ciclo inclusiva, que permite profundizar en el mejoramiento de estándares de ciclo vías, realizada.	no hay	- Que no existan reducciones forzosas de personal o financiamiento que afecten la factibilidad de cumplimiento de esta meta.	Realización de una Jornada Nacional con actores relevantes en la formulación, diseño y ejecución de vialidad ciclo inclusiva, que permita profundizar en el mejoramiento de estándares de ciclo vías.	No aplica	1	1	1	1	100%	N°
2	DIVISION DESARROLLO URBANO – SECRETARIA EJECUTIVA DE BARRIOS	3	Definir, proponer y monitorear avances de una agenda priorizada de modificaciones legales y/o normativas, a implementar en materia de gestión del suelo para la integración social, en coherencia con las propuestas del CNDU.	15%	Agenda priorizada con monitoreo de sus avances en modificaciones legales y/o normativas, a implementar en materia de gestión del suelo para la integración social, en coherencia con las propuestas del CNDU.	Agenda priorizada con monitoreo de sus avances en modificaciones legales y/o normativas, a implementar en materia de gestión del suelo para la integración social, en coherencia con las propuestas del CNDU.	La Agenda se definirá al mes de Junio del año 2016 y priorizará los siguientes imperativos de la propuesta del CNDU: Diversidad social en las ciudades, equidad urbana, participación y cohesión social.El CNDU ha definido tres ejes complementarios e interdependientes en materia de implementación de una Política Suelo para la Integración Social Urbana : 1. Nuevo Marco Normativo para la Integración Social y la Equidad Urbana. 2. Nuevo Rol de Estado en la Regeneración de la Ciudad Segregada. 3. Nuevo Rol de la Sociedad Civil en la construcción de la ciudad.	Existen condiciones de trazabilidad de los procesos asociados a monitoreo.	Agenda priorizada con monitoreo de sus avances en modificaciones legales y/o normativas, a implementar en materia de gestión del suelo para la integración social, en coherencia con las propuestas del CNDU.	No aplica	2	2	2	2	100%	documento



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
2	DIVISION DESARROLLO URBANO – SECRETARIA EJECUTIVA DE BARRIOS	4	Terminar, a diciembre del año 2016, los estudios correspondientes a 10 Instrumentos de Planificación Territorial.	25%	Cantidad de estudios de proyectos de Instrumentos de Planificación Territorial terminados, a diciembre del año 2016	Cantidad de estudios de proyectos de Instrumentos de Planificación Territorial terminados, a diciembre del año 2016	no hay	- Que la programación de los estudios hecha por las regiones se cumpla – Que los estudios se desarrollen sin imprevistos o catástrofes que los interrumpan – Que no se presenten causales para rescindir contratos – Que la asignación presupuestaria permita ejecutar pagos y avance de la etapa respectiva. – Que la implementación del Reglamento de la EAE no impacten en los plazos programados.	Cantidad de estudios de proyectos de Instrumentos de Planificación Territorial terminados, a diciembre del año 2016	No aplica	10	10	10	10	100%	N°
2	DIVISION DESARROLLO URBANO – SECRETARIA EJECUTIVA DE BARRIOS	5	Elaboración de informe bimensual de control de avance físico y financiero de la gestión de Obras y Gestión Social del Programa de Recuperación de Barrios, en base a información registrada en Plataforma de Control de Gestión.	25%	Informes bimensuales de control de avance físico y financiero de la gestión de Obras y Gestión Social elaborados	Informes bimensuales de control de avance físico y financiero de la gestión de Obras y Gestión Social del Programa de Recuperación de Barrios, elaborados.	- El primer informe tendrá que ser entregado durante el mes de marzo del 2016. – El último informe tendrá que ser entregado durante el mes de enero 2017.	no hay	Informes bimensuales de control de avance físico y financiero de la gestión de Obras y Gestión Social elaborados	No aplica	6	6	6	6	100%	documento
3	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	1	Ejecutar un plan de capacitación a funcionarios y honorarios de Subsecretaría, Seremi y Seremi en relación a gestión para la reducción de riesgos de desastres (GRRD)	15%	Plan Ejecutado	Plan Ejecutado	1.– El plan de capacitación se enfocará en la etapa de preparación, de la fase prevención del Ciclo del Manejo del Riesgo. El plan debe contener al menos diagnóstico, implementación y cronograma de actividades de capacitaciones 2.– Informe final que consolide las distintas actividades de capacitación, que incorpore propuestas y recomendaciones.	1.– Que no existan catástrofes o situaciones de fuerza mayor, como: terremotos, maremotos, incendios, reducciones de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que afecten el cumplimiento de la meta. 2.– Que exista una reducción forzosa del presupuesto que no permita realizar las actividades programadas	Informe Plan Ejecutado	Plan Ejecutado elaborado	1	1	1	1	100%	documento
3	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	2	Ejecutar el Plan de revisiones técnicas DITEC a obras habitacionales en ejecución, y seguimiento de solución de problemáticas detectadas.	20%	Plan Ejecutado	Plan Ejecutado	1.– El Plan de trabajo debe contemplar: a) Diagnóstico, implementación de acciones y cronograma de actividades. Considerando las recomendaciones descritas en Informe final del año 2015 b) Fiscalización del desarrollo de las Asignaciones Directas en obras, en asistencias técnicas y proyectos en conjunto con las Seremi. 2.– El informe final debe contemplar medición de logros, análisis de resultados e incorporación de recomendaciones, conforme al análisis de resultados.	1.– Que no existan catástrofes o situaciones de fuerza mayor, como: terremotos, maremotos, incendios, reducciones de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que afecten el cumplimiento de la meta. 2.– Que exista una reducción forzosa del presupuesto que no permita realizar las actividades programadas	Informe Plan Ejecutado	Plan Ejecutado elaborado	1	1	1	1	100%	documento

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
3	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	3	Iniciar al menos tres intervenciones pilotos que incluyan estándares definidos en el código de elementos urbanos sustentables.	10%	Sumatoria de intervenciones iniciadas que incluyan estándares definidos en el código de elementos urbanos sustentables	Numero de intervenciones iniciadas que incluyan estándares definidos en el código de elementos urbanos sustentables	1.- El Plan de trabajo para iniciar las intervenciones pilotos debe considerar al menos los siguientes puntos: a) Plan de capacitación del Código de Elementos Urbanos Sustentables para los encargados de Serviu y Seremi que contenga metodología, implementación y cronograma de actividades de capacitaciones b) Desarrollo de estándares técnicos para las intervenciones pilotos. 2.- Selección de al menos 3 intervenciones pilotos, según los estándares técnicos. 3.- Inicio de al menos 3 intervenciones pilotos seleccionadas. 4.- Informe final que consolide las distintas actividades de capacitación realizadas y rinda cuenta del proceso de desarrollo de bases técnicas, selección y ejecución de intervenciones pilotos.	1.- Que no existan catástrofes o situaciones de fuerza mayor, como: terremotos, maremotos, incendios, reducciones de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que afecten el cumplimiento de la meta. 2.- Que exista una reducción forzosa del presupuesto que no permita realizar las actividades programadas	Sumatoria de intervenciones iniciadas que incluyan estándares definidos en el código de elementos urbanos sustentables	Intervenciones realizadas	mayor o igual a 3	3	3	3	100%	N°
3	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	4	Ejecutar Plan de Implementación para nuevas herramientas de gestión del Sistema SIBIS	10%	Plan Ejecutado	Plan Ejecutado	1.- El Plan de implementación debe contemplar: a) Definición de las actividades y su cronograma. b) Desarrollo de Manual de Uso y Metodología de trabajo a través del sistema. c) Plan de trabajo regional que incorpore: - Inducciones a usuarios en regiones; - Pilotos de implementación y puesta en marcha; - Levantamiento de mejoras al sistema. 2.- Elaboración de informe final que contemple el plan de implementación, análisis de resultados e incorporación de recomendaciones.	1.- Que no existan catástrofes o situaciones de fuerza mayor, como: terremotos, maremotos, incendios, reducciones de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que afecten el cumplimiento de la meta. 2.- Que exista una reducción forzosa del presupuesto que no permita realizar las actividades programadas	Plan Ejecutado	Plan Ejecutado	1	1	1	1	100%	documento
3	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	5	Ejecutar un 100% de las actividades del Plan de apoyo regional, en los diferentes ámbitos priorizados por la DITEC y las regiones respectivas.	15%	(N° de actividades realizadas/N° de actividades comprometidas)*100	Porcentaje de actividades realizadas	1.- El Plan de trabajo debe contemplar diagnóstico, implementación de actividades que la DITEC lleve a cabo para el cumplimiento del Plan de apoyo regional y el cronograma correspondiente. Se debe aplicar las recomendaciones descritas en el Informe final del año 2015. 2.- El informe final debe contemplar medición de logros y la documentación que respalde el cumplimiento de las actividades programadas, análisis de resultados e incorporación de recomendaciones, conforme al análisis de resultados.	1.- Que no existan catástrofes o situaciones de fuerza mayor, como: terremotos, maremotos, incendios, reducciones de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que afecten el cumplimiento de la meta. 2.- Que exista una reducción forzosa del presupuesto que no permita realizar las actividades programada	N° de actividades realizadas	N° de actividades comprometidas	5	5	5	5	100%	%
3	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	6	Ejecutar Plan de Capacitación y jornadas al equipo y profesionales encargados de Evaluación de Proyectos Técnico en Funcionarios y honorarios de Subsecretaría, Seremi, Serviu seleccionados	20%	Plan Ejecutado	Plan Ejecutado	1.- Plan de jornadas de trabajo y capacitación en función diagnóstico regionales, cronograma de actividades e capacitaciones, especificando los contenidos que cada región tendrá. 2. Se elaborará por parte de la DITEC documentos de recomendaciones técnicas relacionados con la problemática a nivel de evaluación de proyectos técnicos. 3.- Informe final que consolide todas las capacitaciones, que incorpore propuestas y recomendaciones.	1.- Que no existan catástrofes o situaciones de fuerza mayor, como: terremotos, maremotos, incendios, reducciones de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que afecten el cumplimiento de la meta. 2.- Que exista una reducción forzosa del presupuesto que no permita realizar las actividades programadas	Informe Plan Ejecutado	Plan Ejecutado elaborado	1	1	1	1	100%	documento

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
3	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	7	Ejecutar un Plan de Fiscalización a Proveedores	10%	Plan Ejecutado	Plan ejecutado	La cartera proveedores se incorporará en Plan de Fiscalización entregado hasta el 21.04.16 Entenderá como Proveedores a Contratistas, Constructores, EP y FTOS del Registro de Consultores El Universo serán los proyectos de los programas del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en ejecución al 31.03.16 y proyectos PPPF, llamados 2015, en ejecución al 31.03.16. Proyectos en ejecución son aquellos proyectos PPPF y aquellos pertenecientes al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda presenten avance de obras mayor que 0 y menor que 100% registrados en Sistema Trazabilidad – en Planilla de Seguimiento de Obras DITEC Para EP será la cartera completa de proveedores existentes al 31.03.16 El Plan de Fiscalización a Proveedores debe contemplar análisis y conclusiones de las fiscalizaciones realizadas el año 2015, diagnóstico y cronograma de actividades Informes de avances semestrales con estadísticas que indiquen el comportamiento de los proveedores evaluados Informe final	1.- Que no existan catástrofes o situaciones de fuerza mayor, como: terremotos, maremotos, incendios, reducciones de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que afecten el cumplimiento de la meta. 2.- Que exista una reducción forzosa del presupuesto que no permita realizar las actividades programadas	Informe Plan Ejecutado	Plan Ejecutado	1	1	1	1	100%	documento
4	DIVISION JURIDICA	1	Visación de al menos el 90% de las resoluciones que otorguen beneficios a damnificados, de las zonas declaradas como de catástrofe, desde el 2 de enero de 2014, en un plazo máximo de 6 días hábiles contados desde el día siguiente hábil a aquel en que ingresan a la División con todos sus antecedentes.	35%	(Cantidad de resoluciones que otorgan beneficios a damnificados de las zonas declaradas como de catástrofe, visadas en un plazo máximo de 6 días hábiles/Cantidad total de resoluciones que otorgan beneficios a damnificados de las zonas declaradas como de catástrofe, visadas por la DIJUR en el año)*100	Porcentaje de las resoluciones que otorguen beneficios a damnificados, de las zonas declaradas como de catástrofe, desde el 2 de enero de 2014, visadas en un plazo máximo de 6 días hábiles.	El conteo se detiene toda vez que se formulen observaciones por la DIJUR a la unidad de origen.	1. Antecedente obligatorio: decreto que declara la zona como afectada por una catástrofe. 2. Que las resoluciones vengán con todos sus antecedentes, a lo menos con el oficio de la región que solicita el beneficio	Cantidad de resoluciones que otorgan beneficios a damnificados de las zonas declaradas como de catástrofe, visadas en un plazo máximo de 6 días hábiles	Cantidad total de resoluciones que otorgan beneficios a damnificados de las zonas declaradas como de catástrofe, visadas por la DIJUR en el año	90	100	90	100	100%	%
4	DIVISION JURIDICA	2	REALIZAR DOS TALLERES CON LOS ABOGADOS DE LOS SERVIU Y LAS SEREMI, EN LAS ZONAS NORTE Y SUR DEL PAÍS, DESTINADOS A DETECTAR Y DISCUTIR ASPECTOS NORMATIVOS DE RELEVANCIA PARA EL SECTOR, CONCLUYENDO CON UNA PROPUESTA DE INSTRUCTIVO DE LA AUTORIDAD PARA UNIFICAR CRITERIOS EN LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL DERECHO.	35%	DOS TALLERES ZONALES DE ABOGADOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO Y PROPUESTA DE INSTRUCTIVO A LA AUTORIDAD PARA UNIFICAR CRITERIOS EN LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL DERECHO, ELABORADO.	DOS TALLERES ZONALES DE ABOGADOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO Y PROPUESTA DE INSTRUCTIVO A LA AUTORIDAD PARA UNIFICAR CRITERIOS EN LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL DERECHO, ELABORADO.	1. ZONA NORTE: ARICA Y PARINACOTA A COQUIMBO, Y ZONA SUR: ARAUCANÍA A MAGALLANES. 2. SE PLANIFICARÁN ENTRE ABRIL Y NOVIEMBRE DE 2016.	Que no se generen reducciones forzosas de presupuesto que incidan en la realización de los talleres y/o en su programación.	DOS TALLERES ZONALES DE ABOGADOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO Y PROPUESTA DE INSTRUCTIVO A LA AUTORIDAD PARA UNIFICAR CRITERIOS EN LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL DERECHO, ELABORADO.	talleres programados realizar	mayor o igual a 2	2	3	2	150%	N°



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
4	DIVISION JURIDICA	3	Redactar contrato tipo para la aplicación de los fondos contenidos en el Subtítulo 31 de la Ley de Presupuesto, dentro del primer semestre del 2016, que permiten a los SERVIU contratar la construcción de conjuntos habitacionales para la atención de familias vulnerables y de sectores medios del país.	30%	Contrato tipo redactado en su versión final dentro del primer semestre del 2016.	Contrato tipo redactado en su versión final dentro del primer semestre del 2016.	El contrato tipo se redactará en función de las condiciones de operación de esta glosa que se establezcan en una resolución del MINVU.	1. Que el presupuesto del año 2016 contenga una glosa similar a la existente el 2015 en el Subtítulo 31. 2. Que la resolución que establece las condiciones de operación de esta glosa esté tramitada al 01 de enero de 2016.	Contrato tipo redactado en su versión final dentro del primer semestre del 2016.	Contrato tipo redactado en su versión final dentro del primer semestre del 2016.	1	1	1	1	100%	documento
5	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL – AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	1	Evaluar la aplicación y cumplimiento de la Ley de Transparencia, en lo relativo a transparencia activa, y de la Ley del Lobby en el Sector Vivienda, emitiendo reportes de cumplimiento semestrales para cada Servicio dependiente y relacionado del sector vivienda.	10%	Evaluaciones semestrales, realizadas a la aplicación y cumplimiento de la Ley de Transparencia, en lo relativo a transparencia activa, y de la Ley del Lobby	Evaluaciones a la aplicación y cumplimiento de la Ley de Transparencia, en lo relativo a transparencia activa, y la Ley del Lobby, realizadas semestralmente en el Sector Vivienda.	1. ESTAS EVALUACIONES SERÁN REALIZADAS POR AIM EN LAS 15 SEREMI Y PMS, Y POR CIM EN LOS 15 SERVIU Y SUBSECRETARÍA, RESPECTO DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL ART 7 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y DE LA LEY DEL LOBBY, EN FORMA SEMESTRAL. 2. LOS RESULTADOS DE ESTAS EVALUACIONES SE REGISTRARÁN EN UN INFORME, QUE INCLUIRÁ MEDIDAS A ADOPTAR TENDIENTES A SUBSANAR LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS, Y SERÁ REMITIDO A LAS AUTORIDADES REGIONALES CORRESPONDIENTES. 3. EL INFORME DEBERÁ SER REMITIDOS A LOS SERVICIOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR EN EL MES DE JUNIO Y DICIEMBRE 2016. 4. EL FORMATO DE INFORME SERÁ PROPORCIONADO POR CIM MÁS TARDAR EL 01/03/2016.	1. Que el sistema para el registro de la información referida a la Ley del Lobby se encuentre operativo. 2. Que las Web institucionales se encuentren operativas al momento de la evaluación.	Evaluaciones semestrales, realizadas a la aplicación y cumplimiento de la Ley de Transparencia, en lo relativo a transparencia activa, y de la Ley del Lobby	igual a 64	64	64	64	64	100%	documento
5	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL – AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	2	EVALUAR LA EJECUCIÓN DE 3 CONVENIOS VIGENTES SUSCRITOS POR EL MINVU CON OTRAS ENTIDADES, ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2016	10%	NÚMERO DE CONVENIOS VIGENTES, SUSCRITOS ENTRE MINVU Y OTRAS ENTIDADES, EVALUADOS	Número de convenios vigentes, suscritos entre MINVU y otras Entidades, evaluados.	1. LOS TRES CONVENIOS A EVALUAR DEBERÁN REGISTRAR ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2016. 2. LOS CONVENIOS SELECCIONADOS PARA LA EVALUACIÓN, SERÁN PROPUESTOS AL SUBSECRETARIO PARA SU APROBACIÓN, A MÁS TARDAR EN MARZO DE 2016, CONSIDERANDO RECURSOS INVOLUCRADOS Y RELEVANCIA DEL CONVENIO. 3. LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES SE REGISTRARÁN EN UN INFORME, QUE ADEMÁS PROPONDRÁ MEDIDAS TENDIENTES A SUBSANAR LAS OBSERVACIONES, Y MEJORAR EL PROCESO. 4. EL PLAZO PARA ENTREGAR LOS INFORMES AL SUBSECRETARIO SERÁ A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.	Que existan convenios vigentes con actividades en desarrollo en el período de evaluación.	Número de convenios vigentes suscritos entre MINVU y otras Entidades Públicas, evaluados.	N° convenios vigentes suscritos	3	3	3	3	100%	N°
5	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL – AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	3	Elaborar tres fichas en materias relacionadas con recursos humanos y contrataciones públicas, para apoyar la labor de control de los CIR en los SERVIU.	10%	Número de fichas en materias relacionadas con recursos humanos y contrataciones públicas, elaboradas.	Fichas en materias relacionadas con recursos humanos y contrataciones públicas, elaboradas.	1. Las fichas a elaborar estarán referidas a: bienes, concursos de personal, y contratación de Servicios Especializados. 2. Estas fichas serán remitidas, con los respectivos modelos de resoluciones, de corresponder, vía correo electrónico a las CIR para su estudio y aplicación. 3. El plazo máximo para remitir las fichas será el 30.09.2016.	No hay	Número de fichas en materias relacionadas con recursos humanos y contrataciones públicas, elaboradas.	N° fichas programadas	3	3	3	3	100%	documento

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
5	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL – AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	4	ELABORAR UNA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE DOCUMENTOS EN GARANTÍA, QUE CONTEMPLA LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS, PARA ANÁLISIS DE DIFIN.	10%	PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO SOBRE DOCUMENTOS EN GARANTÍA, ELABORADA	ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO SOBRE DOCUMENTOS EN GARANTÍA, QUE CONTEMPLA LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS.	1. CIM Y AIM, EN EL MARCO DE SU LABOR ASESORA, ELABORARÁN UNA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE DOCUMENTOS EN GARANTÍAS. QUE INCLUYA LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS, ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE CAUCIONES DE LOS PROGRAMAS HABITACIONALES Y URBANOS, Y OPERACIONES DE COMPRA. 2. ESTA ACTUALIZACIÓN PONDRÁ ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS CAUCIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. 3. LA PROPUESTA GENERADA SE REMITIRÁ A DIFIN PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN FINAL, A MÁS TARDAR EL 31.10.2016.	NO HAY	PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO SOBRE DOCUMENTOS EN GARANTÍA, ELABORADA	Propuesta programada	1	1	1	1	100%	documento
5	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL – AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	5	Realizar una capacitación en materia de contratación pública.	10%	Una capacitación en materia de contratación pública, realizada.	Capacitación en materia de contratación pública, realizada.	1. La capacitación será dirigida a la CIM, CIR, y Unidades de compra se los Servicios regionales y de la Subsecretaría, y será coordinada con el Dpto. de Compras y Servicios Generales. 2. Esta capacitación se realizará por Video Conferencia, a más tardar el tercer trimestre de 2016. 3. En esta capacitación se abordarán las principales observaciones identificadas en las revisiones de operaciones de compra realizadas por CIM.	Que el sistema de video conferencia se encuentre operativo en la fecha programada para la capacitación.	Una capacitación en materia de contratación pública, realizada.	Capacitación programada realizar	1	1	1	1	100%	N°
5	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL – AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	6	Actualizar el Manual de Procedimientos Disciplinarios.	10%	Manual de Procedimientos Disciplinarios actualizado.	Manual de Procedimientos Disciplinarios, actualizado.	1. CIM en su labor de apoyo, actualizará el Manual de Procedimientos Disciplinarios (Sumarios administrativos e investigaciones sumarias) que incluya respuestas a las consultas más recurrentes y dictámenes de la CGR. 2. El plazo para su entrega será a más tardar el 30 de Agosto de 2016.	No hay	Manual de Procedimientos Disciplinarios actualizado	No aplica	1	1	1	1	100%	documento
5	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL – AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	7	Lograr la acreditación del 50% de los auditores internos de Subsecretaría de V. y U., en el proceso de acreditación realizado por la Dirección de ChileCompra.	10%	(Número de auditores internos Subsecretaría V. y U., acreditados/Número total de auditores internos vigentes en la Subsecretaría de V. y U.)*100	Porcentaje de auditores internos de Subsecretaría acreditados por la Dirección ChileCompra.	1. Las pruebas para lograr la acreditación se darán en el primer o segundo semestre, de acuerdo a las fechas que define la Dirección ChileCompra para tal efecto. 2. No se considerarán los auditores internos ingresados al Servicio durante el año 2016, en el cómputo de la meta	No hay	Número de auditores internos Subsecretaría V. y U., acreditados	Número total de auditores internos vigentes en la Subsecretaría de V. y U.	5	10	5	10	100%	documento
5	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL – AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	8	Elaborar y difundir un Manual de Procedimientos de Auditoría Interna	10%	Manual Procedimientos de Auditoría Interna elaborado y difundido	Manual de procedimientos de Auditoría Interna, elaborado y difundido.	1. Auditoría Interna Ministerial, en su labor de apoyo, supervisión y coordinación de las labores de los auditores regionales, procederá a elaborar un Manual de Procedimientos de Auditoría Interna para las etapas de planificación, ejecución y seguimiento de las Auditorías, con el objeto de entregar lineamientos respecto del trabajo a realizar, a objeto de mejorar y potenciar la labor de auditoría. 2. El Manual de Procedimientos será enviada al Sr. Subsecretario, para su análisis y aprobación, a más tardar el 30.06.2016. 3. El envío del Manual de Procedimientos a los auditores de Seremi y PMS, será dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, a través de correo electrónico del Auditor Interno Ministerial.	No hay	Manual Procedimientos de Auditoría Interna elaborado y difundido	No aplica	1	1	1	1	100%	documento



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
5	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL – AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	9	Efectuar 2 capacitaciones en materias que el CAIGG requiere sean informadas a través de reportes periódicos.	10%	Dos capacitaciones realizadas en materias que el CAIGG requiere sean informadas a través de reportes periódicos	Capacitaciones en materias que el CAIGG requiere sean informadas a través de reportes periódicos	1. La capacitación tendrá como público objetivo las unidades encargadas de preparar y entregar la información de la Subsecretaría, SERVIU, SEREMI y PMS. 2. La temática de estas capacitaciones estará supeeditada a las materias que el CAIGG instruya deben ser informadas a través de reportes periódicos. Actualmente se estas materias están asociadas a la Circular N° 16 del MINHAC. 3. Las capacitaciones se realizarán mediante Video Conferencia, y serán liderada por el Auditor Interno Ministerial. 4. Una capacitación se realizará al inicio de los reportes en el mes de marzo de 2016, y otra en el mes de agosto de 2016, a objeto de informar acerca de eventuales modificaciones que pudiese experimentar dicho reporte. En el evento que dichas modificaciones al reporte se produzca con antelación, la capacitación programada puede ser adelantada.	Que el sistema de video conferencia se encuentre operativo en la fecha programada para las capacitaciones, o se disponga de una nueva fecha.	Dos capacitaciones realizadas en materias que el CAIGG requiere sean informadas a través de reportes periódicos	Total Capacitaciones programadas	2	2	2	2	100%	N°
5	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL – AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	10	Asesorar a las Unidades Auditadas en la comprensión y alcance de las observaciones contenidas en los informes de auditoría, y en la determinación de compromisos tendientes a subsanar las dichas observaciones.	10%	Número de asesorías realizadas a las Unidades Auditadas, respecto de las auditorías realizadas en el año 2016	Asesorías realizada a las Unidades auditadas, respecto de cada auditoría ejecutada en el año 2016	1. En esta meta se considerarán los informes emitidos entre el 02.01.2016 y el 30.11.2016. 2. La primera asesoría requerida para cada auditoría se realizará en la reunión de cierre, a la que serán convocadas las unidades involucradas en el proceso o área auditada, exponiendo los hallazgos contenidos en los informes de auditoría, a objeto de dar claridad respecto del reparo emitido y alcance de la situación observada, sugiriendo medidas a implementar para subsanar lo observado. 3. La segunda asesoría para cada auditoría comprende la evaluación de los compromisos definidos por las unidades auditadas, para subsanar las observaciones identificadas en los informes de auditoría; en este punto AIM se pronunciará respecto de la pertinencia y suficiencia de los mismos, lo que quedará registrado en un memorándum remitido a la/las Unidades auditadas.	No hay	Número de asesorías realizadas a las Unidades Auditadas, respecto de las auditorías realizadas en el año 2016	N° total Asesorías programadas realizar	10	10	10	10	100%	N°
6	DIVISION FINANZAS	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2016 de cartera hipotecaria.	15%	(Monto total ejecutado al 31.12.2016 por Cartera Hipotecaria/Monto del presupuesto vigente de cierre asociado a Cartera Hipotecaria)*100	Porcentaje de ejecución presupuestaria al 31.12.2016 alcanzado por Cartera Hipotecaria, respecto del monto del presupuesto vigente de cierre asociado a Cartera Hipotecaria.	Se entiende por presupuesto vigente de cierre, aquel que concluye el 31.12.2016 y que incorpora todos los decretos que modifican el presupuesto ley del año 2016.	– Que las entidades financieras hagan llegar antes del 10 de Diciembre 2016, los cobros correspondientes a noviembre del 2016 y que los archivos de cobro ingresen sin errores, dado que estos se procesan en sistemas informáticos. – El sistema SIGFE se mantenga operativo	Monto total ejecutado al 31.12.2016 por Cartera Hipotecaria	Monto del presupuesto vigente de cierre asociado a Cartera Hipotecaria	1	1	1	1	99,9%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
6	DIVISION FINANZAS	2	Implementar el 100% de las actividades del plan nacional de fortalecimiento al proceso de programación ANCLA 2016	15%	(N° de actividades implementadas del plan nacional de fortalecimiento al proceso de programación ANCLA 2016/N° de actividades contenidas en el plan)*100	Porcentaje de actividades implementadas del plan nacional de fortalecimiento al proceso de programación ANCLA 2016	1. El plan debe considerar al menos: levantamiento del proceso de programación física- financiera; coordinación con todas las divisiones del nivel central y apoyo en terreno para el proceso de programación.	1. Cambios de lineamientos ministeriales y/o cambio de Autoridades que incidan o afecten las prioridades institucionales y repercutan en la elaboración e implementación del plan. 2. Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto que afecten la ejecución del plan.	N° de actividades implementadas del plan nacional de fortalecimiento al proceso de programación ANCLA 2016	N° de actividades contenidas en el plan	7	7	7	7	100%	%
6	DIVISION FINANZAS	3	Implementar el 100% de la etapas priorizadas en el Plan de Monitoreo Control de Gestión	15%	(N° de etapas implementadas/N° total de etapas priorizadas en el Plan para el año 2016)*100	Porcentaje de etapas implementadas durante el año 2016, respecto del total de etapas priorizadas en el Plan de Monitoreo de Control de Gestión	La definición del Plan de Monitoreo de Control de Gestión, será aprobado en marzo del año 2016 por la Jefa de División para su posterior implementación.	1. Cambios de lineamientos ministeriales y/o cambio de Autoridades que incidan o afecten las prioridades institucionales y repercutan en la elaboración e implementación del plan. 2. Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto que afecten la ejecución del plan.	N° de etapas implementadas	N° total de etapas priorizadas en el Plan para el año 2016	1	1	1	1	100%	%
6	DIVISION FINANZAS	4	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2016 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo (incluido Programa Barrios y Programa Campamentos ), 15 Serviu y PMS al 31.12.2016.	15%	(Monto total ejecutado al 31.12.2016 de la Subsecretaría, 15 Serviu y PMS/Monto del presupuesto vigente de cierre del año 2016)*100	Porcentaje de la ejecución presupuestaria alcanzado por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo (incluido Programa Barrios y Programa Campamentos), 15 Serviu y PMS al 31.12.2016.	- Se entiende por presupuesto vigente de cierre, aquel que concluye el 31 de diciembre del año t y que incorpora todos los decretos que modifican el presupuesto en el año t.- Tanto para el presupuesto vigente como para la ejecución, no se considera subtítulo 32 préstamos, subtítulo 34 servicio de la deuda y subtítulo 35 saldo final de caja.	1. Que las identificaciones de proyectos de arrastre Subtítulo 31 cuenten con decreto identificadorio totalmente tramitado al 31.03.2016. 2. Que las modificaciones presupuestarias cuenten con todos los antecedentes pertinentes, financiamiento autorizado y sean solicitadas por los Servicios a más tardar en septiembre del 2016. 3. Que tanto las identificaciones de proyectos de arrastre y nuevos, como las modificaciones presupuestarias sean cursadas por Dipres en los términos solicitados, considerando un plazo de 50 días hábiles desde el envío de la solicitud a Dipres hasta la total tramitación del Decreto.	Monto total ejecutado al 31.12.2016 de la Subsecretaría, 15 Serviu y PMS	Monto del presupuesto vigente de cierre del año 2016	1	1	1	1	101%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
6	DIVISION FINANZAS	5	Cumplir al menos en un 92% de las solicitudes de identificación presupuestaria, los plazos definidos en el proceso de Identificación Presupuestaria desde la recepción en DIFIN del oficio de la División Técnica con la solicitud de identificación, hasta que el decreto está totalmente tramitado por la CGR, total 50 días hábiles.	15%	(N° de solicitudes de identificación presupuestaria tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles/N° total de solicitudes de Identificación Presupuestaria elaboradas)*100	Porcentaje de solicitudes de identificación presupuestaria, tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles.	La meta considera, sólo la identificación presupuestaria de los proyectos y/o estudios, sean arrastre o nuevos, por primera vez y que cumplan requisito para ser identificados, que son: a) Ficha IDI del año y que sea consistente con el requerimiento (etapa, asignaciones y límites) b) Recomendación Técnica y Económica (RS) del MDS, salvo aquellos proyectos donde aplique Circular 33, que deben contar con la Ficha IDI creada en el BIP y el Anexo 1. c) El Plazo de 50 días hábiles se cuenta desde que ingresa a DIFIN el Oficio de la división Técnica correspondiente con la solicitud de identificación presupuestaria validada.	Para cumplir el plazo señalado, se deben contemplar los siguientes supuestos: – División Finanzas: 6 días hábiles. – Firma Oficios Subsecretario: 4 días hábiles. – DIPRES: 20 días hábiles. – CGR: 20 días hábiles. –Tanto los servicios como las Unidades Técnicas, envían los antecedentes necesarios en calidad y oportunidad requerida para cursar las solicitudes de identificación presupuestaria. – Contar con Financiamiento autorizado.	N° de solicitudes de identificación presupuestaria tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles	N° total de solicitudes de Identificación Presupuestaria elaboradas	1	1	1	1	100%	%
6	DIVISION FINANZAS	6	EJECUTAR EL 100% DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONTABLE PARA LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y SEREMIS	10%	(N° DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONTABLE PARA LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y SEREMIS /N° DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN)*100	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONTABLE PARA LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y SEREMIS	EL SISTEMA CONTABLE APLICA A LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y SEREMIS. LA META CONSIDERA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, ASOCIADO A UNA CARTA GANTT.	1. Contar con presupuesto para el desarrollo de la actualización y mantención del sistema ICON (actualización). 2. Que la empresa responsable del desarrollo del sistema ICON (actualización), cumpla con los compromisos de desarrollo y tiempo de entrega de los productos estipulados. 3. Servius, Seremis y Parque Metropolitano cumplan con los plazos comprometidos en el plan de implementación.	N° de actividades ejecutadas del plan de implementación de un sistema contable para el sector vivienda	N° de actividades contenidas en el plan	1	1	1	1	100%	%
6	DIVISION FINANZAS	7	Ejecutar el 100% de las actividades del plan de implementación de las Normas NICSP para el sector vivienda	15%	(N° de actividades ejecutadas del plan de implementación de las Normas NICSP para el sector vivienda/N° de actividades contenidas en el plan)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de implementación de las Normas NICSP para el sector vivienda	– La implementación de las Normas NICSP aplica a Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servius, Seremis y Parque Metropolitano. – El plan de trabajo debe contener la Normativa Contable CGR que rige a contar de enero del 2016.	No hay	N° de actividades ejecutadas del plan de implementación e las Normas NICSP para el sector vivienda	N° de actividades contenidas en el plan	1	1	1	1	100%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
7	DIVISION INFORMATICA	1	IMPLEMENTAR EL INGRESO, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, INGRESO DE CONVENIO Y FORMULADOR DE LLAMADO DE LA LÍNEA DE SUBSIDIOS DE PROGRAMA HABITACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL DS19, EN LA PLATAFORMA DE SUBSIDIOS UMBRAL	15%	Logrado / No Logrado	IMPLEMENTAR AUTOMATIZACIÓN INGRESO, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, INGRESO DE CONVENIO Y FORMULADOR DE LLAMADO DE LA LÍNEA DE SUBSIDIOS DE PROGRAMA HABITACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL DS19 AL 31-12-2016	1. SE ENTIENDE POR IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EN AMBIENTE DE PRODUCCIÓN, CUANDO ÉSTE SE HA INSTALADO EN LOS SERVIDORES DE PRODUCCIÓN. ESTO NO IMPLICA SU SALIDA A USUARIOS REGIONALES. 2. ESTA META CONSIDERA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE TRABAJO POR ETAPAS QUE PERMITIRÁ REALIZAR SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LO PLANIFICADO Y CONTAR CON RESULTADOS POR ETAPAS DENTRO DEL AÑO 2016. 3. QUALITY ASSURANCE QA SIGNIFICA ASEGURAR LA CALIDAD DEL SOFTWARE REALIZANDO LAS REVISIONES NECESARIAS QUE DETECTEN TEMPRANAMENTE ERRORES QUE SON CORREGIDOS ANTES DE QUE EL PRODUCTO ES ENTREGADO.	1. LA PLATAFORMA TÉCNICA SE ENCUENTRE DISPONIBLE. 2. NO SE PRODUZCAN CAMBIOS DE ALCANCE A LA SOLUCIÓN, PRODUCTO DE UNA MODIFICACIÓN O UNA NUEVA NORMATIVA, DE LO CONTRARIO NO SE LOGRARÁ LA META. 3. CONSIDERA FECHA DE CORTE DE RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS AL 31 DE OCTUBRE 2016.	Logrado / No Logrado	No aplica	1	1	1	1	100%	documento
7	DIVISION INFORMATICA	2	Implementar trámite de Renuncia al Subsidio, según proceso levantado por SIAC-DIFIN.	15%	Logrado / No Logrado	Proceso Renuncia de Subsidio Automatizado al 31.12.2016.	1.-Se entiende por implementación de trámite de Renuncia al Subsidio en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a público. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado.3.- El plan de trabajo considera como insumo lo levantado como proceso de Renuncia de Subsidio por SIAC y DIFIN el antecedente se incorporará como parte de la documentación de esta meta.	1.- La plataforma TI se encuentre disponible. 2.- No se produzcan cambios de alcance de la funcionalidad, producto de una modificación o una nueva normativa. De lo contrario no se logrará la meta.3.- Que por incumplimiento del contrato se de termino anticipado al proyecto.4.- El proceso de Renuncia de Subsidios considerado es el levantado por SIAC y DIFIN.	Logrado / No Logrado	No aplica	1	1	1	1	100%	documento
7	DIVISION INFORMATICA	3	Aplicar e implementar listado que revisa los requerimientos necesarios a cumplir en materia de Accesibilidad Universal (checklist QA), a todos los sistemas y sitios web nuevos que sean implementados a partir del período 02.01.2016 hasta el 31.12.2016.	15%	Logrado / No Logrado	Cantidad de sistemas y sitios web con checklist QA de Accesibilidad Universal Ejecutados hasta el 31.12.2016.	1.-Definición de Sistema y Sitio Web Nuevo: se refiere a todos aquellos desarrollos que se implementen por primera vez dentro de la plataforma Tecnológica de la División de Informática en el período 02.01.2016 hasta 31.12.2016. 2.-Considera todos los planes de trabajo que comiencen su ejecución dentro del período 02.01.2016 y termine su implementación hasta 31.12.2016 y que sean Sistemas o Sitios Web Nuevos dentro de la plataforma.	1.- La plataforma TI Aranda se encuentre disponible. 2.- No existan cambios de alcance en la actual normativa de Accesibilidad Universal Vigente.	Logrado / No Logrado	No aplica	1	1	1	1	100%	documento

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
7	DIVISION INFORMATICA A	4	Implementar Sistema que registra información sobre los contratos y avance de obras de proyectos urbanos; Pudú 2.0.	20%	Logrado / No Logrado	Implementar Sistema Avance proyectos de obras urbanas;Pudú 2.0 al 31.12.2016.	1.-Se entiende por implementación sistema Pudú 2.0 en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios regionales. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado.3.-Esta meta considera el desarrollo de un Plan de Trabajo por etapas que permitirá realizar seguimiento al avance de lo planificado y contar con resultados por Etapas dentro del año 2016.	1.- Se encuentre contratado el proyecto al 31/04/2016, de lo contrario no se podrá cumplir con la meta. 2.- La plataforma TI se encuentre disponible. 3.- No se produzcan cambios de alcance Sistema Pudú 2.0, producto de una modificación o una nueva normativa. De lo contrario no se logrará la meta. 4.- Que por incumplimiento del contrato se de termino anticipado al proyecto.	Logrado / No Logrado	No aplica	1	1	1	1	100%	documento
7	DIVISION INFORMATICA A	5	Disponibilizar Aplicación móvil para el Sistema de Información Territorial de la Demanda.	15%	Logrado / No Logrado	Aplicación móvil de Sistema de Información Territorial de la Demanda disponibles para instalación para celular.	1.- Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado. 2.-Esta meta considera el desarrollo de un Plan de Trabajo por etapas que permitirá realizar seguimiento al avance de lo planificado y contar con resultados por Etapas dentro del año 2016.	1.- La plataforma técnica se encuentre disponible. 2.- No se produzcan cambios de alcance a la solución, producto de una modificación o una nueva normativa, de lo contrario no se logrará la meta. 3.- Que por incumplimiento del contrato se de término anticipado al proyecto.	Logrado / No Logrado	No aplica	1	1	1	1	100%	documento
7	DIVISION INFORMATICA A	6	Completar las funcionalidades correspondientes al Banco de Postulaciones y al Sistema de Pagos del Programa DS49 , para todas sus tipologías .	20%	Logrado/No Logrado	Sistema Umbral y Sistema de Pago de Subsidios con todas las funcionalidades requeridas para atender el Banco de Postulaciones de la línea de Subsidios DS49 y efectuar los pagos correspondientes a la línea de subsidios DS49.	1.-Esta meta considera el desarrollo de un Plan de Trabajo por etapas que permitirá realizar seguimiento al avance de lo planificado y contar con resultados por Etapas dentro del año 2016.	1.- La plataforma técnica se encuentre disponible. 2.- No se produzcan cambios de alcance a la solución, producto de una modificación o una nueva normativa, de lo contrario no se logrará la meta. 3.- Que por incumplimiento del contrato se de término anticipado al proyecto.	Logrado / No Logrado	No aplica	1	1	1	1	100%	documento
8	DIVISION ADMINISTRATIVA – SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU	1	Funcionamiento efectivo de la Mesa Gremial de Trabajo MINVU Central, cumpliendo a lo menos el 80% de los acuerdos definidos para el año 2016, con la participación en cada reunión de al menos la mitad de los representantes titulares.	20%	(Numero de acuerdos cumplidos/Numero de acuerdos comprometidos)*100	Porcentaje de cumplimiento al 31.12.2016, de los acuerdos adoptados en las reuniones de la Mesa Gremial Bipartita MINVU, efectuadas al 31 de octubre de 2016.	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2016 y 31.10.2016, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2016.	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto.	Numero de acuerdos cumplidos	Numero de acuerdos comprometidos	1	1	1	1	118%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
8	DIVISION ADMINISTRATIVA – SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU	2	Gestionar un Programa de formación para jefaturas, en materias propias de gestión de personas, para los SERVIU y SEREMI, en al menos el 60% de las regiones del país.	20%	(N° de regiones participantes del Programa de formación /total de regiones del país)*100	Porcentaje de regiones donde se implemente el Programa de formación para jefaturas, en materias propias de gestión de personas, a más tardar al 31 de diciembre de 2016.	Las actividades definidas en el programa podrán ser desarrolladas por diferentes profesionales de la División Administrativa y Servicio de Bienestar MINVU SERVIU, que tenga las competencias para ello.	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto. Si se generan reducciones forzosas en el presupuesto, la actividad será válida a través de Videoconferencia.	N° de regiones participantes del Programa de formación	total de regiones del país	1	1	1	1	111%	%
8	DIVISION ADMINISTRATIVA – SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU	3	Implementar un Programa Preventivo de Salud para los SERVIU y SEREMI, en al menos en 6 regiones del país.	15%	N° DE REGIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA PREVENTIVO DE SALUD.	N° de regiones donde se implemente el Programa Preventivo de Salud, a más tardar al 31 de diciembre de 2016.	El servicio de Bienestar presentará al Consejo Administrativo, para su aprobación, una propuesta de programa que incluya las temáticas que se abordarán, las regiones participantes y el criterio para su selección. El programa abordará temáticas relacionadas con prevención de salud física (en especial áreas relacionada con enfermedades cardiovasculares) y salud bucal. Dicho programa debe contener actividades preventivas de salud con el equipo médico-dental del centro de salud del Servicio de Bienestar y/o entidades asociadas (cajas compensación /mutual /convenios).	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto.	N° DE REGIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA PREVENTIVO DE SALUD	No aplica	mayor o igual 6	6	11	6	183%	N°
8	DIVISION ADMINISTRATIVA – SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU	4	Capacitar al menos al 60% de los integrantes de las Brigadas de Emergencia del MINVU Central, del Servicio de Bienestar, Club de Niños y Jardín Infantil, en algunas de las siguientes materias: Psicología de la Emergencia; Primeros Auxilios; Orientación en Prevención de Riesgos, Uso y Manejo de Extintores.	15%	(Número de integrantes de las Brigadas de Emergencia capacitados /Número total de integrantes de la Brigadas de Emergencia)*100	Porcentaje de integrantes de las Brigadas de Emergencia, capacitados en alguna de las materias definidas, a más tardar el 31 de diciembre de 2016.	No hay.	Disponibilidad de la Mutual para realizar los cursos. Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto, para contratar cursos con costo, si fueran necesarios.	Número de integrantes de las Brigadas de Emergencia capacitados	Número total de integrantes de la Brigadas de Emergencia	1	1	1	1	123%	%
8	DIVISION ADMINISTRATIVA – SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU	5	Medir el nivel de satisfacción de los clientes internos DIVAD en los procesos de ciclo de gestión de Personas: selección, inducción capacitación, egreso, movilidad, en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (Nivel Central).	15%	Medición del nivel de satisfacción de los clientes internos DIVAD	Medición de satisfacción de clientes internos DIVAD al 31.12.2016	El alcance de la evaluación es la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (Nivel central).	No hay.	Medición del nivel de satisfacción de los clientes internos DIVAD	No aplica	1	1	1	1	100%	documento

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
8	DIVISION ADMINISTRATIVA – SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU	6	Realizar al menos 3 actividades de capacitación dirigida a contrapartes de compras en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (Nivel Central), en materias críticas del proceso de contratación.	15%	Número de actividades de capacitación en gestión de compras realizadas, incluyendo como temática las áreas críticas del proceso de contratación.	Capacitaciones en gestión de compras realizadas, incluyendo como temática las áreas críticas del proceso de contratación.	Las áreas críticas del proceso de compras son: elaboración de requerimientos; aplicación en requerimientos de compras, de la Circular N°16 del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad y probidad en el uso de los recursos públicos; procedimiento de tratos directos. Se requiere el compromiso de Jefaturas de la Subsecretaría de V. y U. (MINVU Central) para incentivar la asistencia de las contrapartes de compras de las distintas dependencias. Las actividades de capacitación definidas podrán ser desarrolladas por diferentes profesionales de la División Administrativa y contar con el apoyo de Contraloría Interna Ministerial y Departamento de Contabilidad – DIFIN.	No hay.		3,00	mayor o igual a 3	3	4	3	133%	documento
9	GABINETE MINISTRO – GABINETE SUBSECRETARÍA – DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	1	Realizar un informe Trimestral del impacto de la estrategia de medios definidos en conjunto con la ministra. Este informe incluye el desempeño de las regiones y campañas sociales.	20%	Realizar un informe Trimestral del impacto de la estrategia de medios definidos en conjunto con la ministra. Este informe incluye el desempeño de las regiones y campañas sociales.	Informe trimestral	No hay	No hay	Realizar un informe Trimestral del impacto de la estrategia de medios definidos en conjunto con la ministra. Este informe incluye el desempeño de las regiones y campañas sociales.	No aplica	4	4	4	4	100%	documento
9	GABINETE MINISTRO – GABINETE SUBSECRETARÍA – DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	2	Medir el impacto de tres campañas internas a nivel nacional.	20%	Informe del impacto de las campañas internas elaboradas por el Departamento de Comunicaciones según audiencia en conjunto con la contraparte dueña del proceso	Informe del impacto de las campañas internas elaboradas por el Departamento de Comunicaciones según audiencia en conjunto con la contraparte dueña del proceso.	Se deberá contar con el informe en el plazo máximo de un mes finalizado la campaña.	No hay	Informe del impacto de las campañas internas elaboradas por el Departamento de Comunicaciones según audiencia en conjunto con la contraparte dueña del proceso	No aplica	1	1	1	1	100%	documento
9	GABINETE MINISTRO – GABINETE SUBSECRETARÍA – DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	3	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2016 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Programa Barrios, Aldeas y Campamentos y Condominios Sociales), 15 Serviu y PMS.	20%	(Monto total ejecutado al 31.12.16 de la Subsecretaría, 15 Serviu y PMS/Monto del Presupuesto vigente de cierre del año 2016*100)*100	Porcentaje de la ejecución presupuestaria alcanzado por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Programas Barrios, Aldeas y Campamentos y Condominios Sociales), 15 Serviu y PMS, al 31 de diciembre de 2016.	Se entiende por presupuesto vigente de cierre, aquel que concluye el 31 de diciembre de año t y que incorpora todos los decretos que modifican el presupuesto en el año t.	–Que las identificaciones de proyectos de arrastre Subtítulo 31 cuenten con decreto identificatorio totalmente tramitado al 31.03.2016. –Que tanto las identificaciones de proyectos de arrastre y nuevos, comolas modificaciones presupuestarias sean cursadas por Dipres en los términos solicitados, considerando un plazo de 50 días hábiles desde el envío de la solicitud a Dipres hasta la total tramitación del decreto.	Monto total ejecutado al 31.12.16 de la Subsecretaría, 15 Serviu y PMS	Monto del Presupuesto vigente de cierre del año 2016*100	1	1	1	1	100,6%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
9	GABINETE MINISTRO – GABINETE SUBSECRETARÍA – DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	4	Aprobar al menos el 85% de los SELICOS ingresados al Gabinete del Subsecretario/a en un plazo menor o igual a 7 días hábiles.	20%	(N° de operaciones de contratación registradas en SELICOS en el año t, aprobadas por el Gabinete del Subsecretario/a en un plazo menor o igual a 7 días hábiles./N° de operaciones de contratación registradas en SELICO, ingresadas al Gabinete del Subsecretario/a para su aprobación en el año t * 100.) * 100	Porcentaje de operaciones de contratación, registradas en SELICOS, aprobados por el Gabinete del Subsecretario/a en un plazo menor o igual a 7 días hábiles. Se trata de un plazo menor o igual a 7 días.	1.– Se entenderá por operaciones de contratación aprobadas por el gabinete del Subsecretario/a, las operaciones que ingresen para la firma del Subsecretario/a o jefe/a de gabinete, a través de SELICO, previa revisión de la Contraloría Interna Ministerial. 2.– El universo objeto de medición incluirá sólo las operaciones de contratación registradas en SELICO. 3.– Aquellas operaciones que sean devueltas a las unidades de origen sin aprobar y antes de los 7 días, no se contabilizarán en la meta. 4.– El cómputo del plazo se realizará a partir del día siguiente de que la operación quede a disposición del Gabinete de la Subsecretaría para su revisión.	Que el sistema se mantenga operativo, permitiendo el normal desarrollo de la meta.	N° de operaciones de contratación registradas en SELICOS en el año t, aprobadas por el Gabinete del Subsecretario/a en un plazo menor o igual a 7 días hábiles.	N° de operaciones de contratación registradas en SELICO, ingresadas al Gabinete del Subsecretario/a para su aprobación en el año t * 100.	1	1	1	1	118%	%
9	GABINETE MINISTRO – GABINETE SUBSECRETARÍA – DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	5	EXPONER LA GESTIÓN MINISTERIAL 2015 A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CUATRO JORNADAS CON ACTORES RELEVANTES, SOLICITANDO SU OPINIÓN EN TORNO A TRES PREGUNTAS, EN EL CONTEXTO DE LA CUENTA PÚBLICA.	10%	CUATRO JORNADAS REALIZADAS CON ACTORES RELEVANTES DONDE SE SOLICITE SU OPINIÓN EN TORNO A TRES PREGUNTAS SOBRE LA GESTIÓN MINISTERIAL 2015, EN EL CONTEXTO DE LA CUENTA PÚBLICA	NÚMERO DE JORNADAS REALIZADAS PARA EXPONER LA GESTIÓN MINISTERIAL 2015 A LOS ACTORES RELEVANTES, EN EL CONTEXTO DE LA CUENTA PÚBLICA	Se definen como actores relevantes los municipios, contratistas y representantes de comités de vivienda.	Que se cuente con un borrador final o propuesta de Cuenta Pública al menos con 30 días de anticipación a la fecha de la Cuenta Pública. Y que se cuente con la asistencia de los convocados.	Borrador final o propuesta de cuenta pública en cuatro jornadas con actores relevantes, de forma previa a la actividad de Cuenta Pública definida.	No aplica	4	4	4	4	100%	N°
9	GABINETE MINISTRO – GABINETE SUBSECRETARÍA – DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	6	Publicar en la página web ministerial antes del 15 de cada mes, un informe mensual respecto del avance de los procesos de reconstrucción.	10%	Número de informes de avance de los procesos de reconstrucción, publicados en la página web ministerial antes del día 15 de cada mes	Número de informes de avance de los procesos de reconstrucción, publicados en la página web ministerial antes del día 15 de cada mes.	Se considerará el día 15 calendario de cada mes o el día hábil siguiente si el 15 correspondiera a fin de semana o feriado. Valor: 8 (son 8 reportes: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, 27F y Los Lagos).	Las regiones entregan oportunamente sus informes de avance mensuales, que son insumo para los reportes web de avance.	Número de informes de avance de los procesos de reconstrucción, publicados en la página web ministerial antes del día 15 de cada mes	Informes publicados	10	10	0	0	0%	N°
10	SIAC	1	Ejecutar al menos el 80% de las actividades incluidas en el Plan de Mejoramiento de Gestión de Audiencias	15%	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de Mejoramiento de Gestión de Audiencias/N° de actividades incluidas en el Plan de Mejoramiento de Gestión de Audiencias) * 100	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de Mejoramiento de Gestión de Audiencias	1. El Plan será diseñado por el Área de Gestión de Audiencias SIAC MINVU a más tardar el 1er trimestre 2016. 2. Las actividades que no puedan realizarse en cuanto a forma o fechas estipuladas en el Plan de Mejoramiento de Gestión de Audiencias, deberán ser justificadas ante la Coordinadora Nacional SIAC MINVU, para su modificación. 3. Las audiencias relacionadas a la Ley del Lobby 20.730 no serán consideradas en este Plan.	1. Que no se generen reducciones forzosas de presupuesto a nivel central y/o regional.	N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de Mejoramiento de Gestión de Audiencias	N° de actividades incluidas en el Plan de Mejoramiento de Gestión de Audiencias	1	1	1	1	100%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numera dor	Denomina dor		
10	SIAC	2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Plan de fomento del uso del CRM de atenciones en terreno, para alimentar el Sistema de Información Territorial en módulo de ingreso individual.	15%	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fomento del uso del CRM de atenciones en terreno en módulo de ingreso individual/N° de actividades incluidas en el Plan de fomento del uso del CRM de atenciones en terreno en módulo de ingreso individual)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fomento del uso del CRM de atenciones en terreno.	1. El Plan será diseñado por la Coordinación Nacional SIAC MINVU a más tardar el 1er trimestre 2016. 2. Las actividades que no puedan realizarse en cuanto a forma o fechas estipuladas en el Plan de fomento del uso del CRM de atenciones en terreno, deberán ser justificadas ante la Coordinadora Nacional SIAC MINVU, para su modificación. 3. Se incluyen las actividades en terreno realizadas por las OIRS de los SERVIU.	1. Que no se generen reducciones forzosas de presupuesto a nivel central y/o regional. 2. Sistema de Información Territorial disponible y vigente para el ingreso de datos integrado con el CRM en módulo individual.	N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fomento del uso del CRM de atenciones en terreno en módulo de ingreso individual	N° de actividades incluidas en el Plan de fomento del uso del CRM de atenciones en terreno en módulo de ingreso individual	1	1	1	1	100%	%
10	SIAC	3	EJECUTAR EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LAS JEFATURAS OIRS.	10%	(N° DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS JEFATURAS OIRS /N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS JEFATURAS OIRS)*100	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS JEFATURAS OIRS.	SE CONSIDERA UNA EVALUACIÓN EN 90° PARA LO CUAL SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. SE DEFINIRÁ UNA ENCUESTA DE AUTO-APLICACIÓN Y UNA EVALUACIÓN POR PARTE DE LA JEFATURA FUNCIONAL DIRECTA. 2. SE SOLICITARÁ A LAS JEFATURAS OIRS SERVIU RESPONDER DICHA ENCUESTA. 3. PARA DISEÑAR LA ENCUESTA SE TENDRÁ A LA VISTA EL ACTUAL PERFIL DE CARGO DE ENCARGADO OIRS ESTANDARIZADO. 4. LA ENCUESTA DEBERÁ SER RESPONDIDA POR LAS JEFATURAS OIRS QUE AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN TENGAN A LO MENOS TRES MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL CARGO. 5. NO SE CONSIDERARÁ JEFATURA OIRS A QUIENES ESTÉN EJERCIENDO EL CARGO EN CALIDAD DE SUBROGANTE AL MOMENTO DE LA AUTO-APLICACIÓN DE LA ENCUESTA.	1.- QUE EXISTA DISPONIBILIDAD DE JEFATURAS OIRS SERVIU PARA FACILITAR LA INFORMACIÓN QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. 2.- CONTAR CON EL APOYO OFRECIDO POR DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.	N° de funcionarios OIRS SERVIU capitales regionales con diagnóstico de competencias	N° total de funcionarios OIRS SERVIU capitales regionales	1	1	1	1	100%	%
10	SIAC	4	Ejecutar el 80% de las actividades planificadas para disponer de información que permita a las contrapartes SIAC Serviu y Seremi de todo el país, contar con documentación actualizada y de pertinencia territorial, respecto a los 2 programas habitacionales más solicitados.	10%	(N° de actividades planificadas ejecutadas para disponer de información de pertinencia territorial, respecto a los 2 programas habitacionales más solicitados/N° de actividades planificadas para disponer de información de pertinencia territorial, respecto a los 2 programas habitacionales más solicitados)*100	Porcentaje de actividades planificadas ejecutadas para disponer de información de pertinencia territorial, respecto a los 2 programas habitacionales más solicitados.	1. La planificación será realizada por el área Difusión SIAC a más tardar durante el 1er trimestre 2016. 2. La información estará dirigida a las contrapartes SIAC Serviu y Seremi del país, para que puedan acceder a documentación actualizada y con pertinencia territorial. 3. La Coordinación SIAC podrá gestionar recursos para ejecutar el Plan. 4. Las actividades que no puedan realizarse en forma o fechas estipuladas en la planificación, deberán ser justificadas ante la Coordinadora Nacional SIAC MINVU, para su modificación. 5. La información disponible se relacionará al menos con los 2 Programas Habitacionales más solicitados por la ciudadanía de acuerdo a registros CRM del año 2015.	1. Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto en nivel central y/o regional. 2. Disponibilidad de tiempo y recursos por parte de las regiones para participar en actividades planificadas. 3. Vigencia de los Programas Habitacionales considerados.	N° de actividades planificadas ejecutadas para disponer de información de pertinencia territorial, respecto a los 2 programas habitacionales más solicitados	N° de actividades planificadas para disponer de información de pertinencia territorial, respecto a los 2 programas habitacionales más solicitados	1	1	1	1	104%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
10	SIAC	5	Ejecutar al menos en un 80% las actividades incluidas en el Plan de implementación del proceso de gestión de reclamos.	10%	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de implementación del proceso de gestión de reclamos/N° de actividades incluidas en el Plan de implementación del proceso de gestión de reclamos)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de implementación del proceso de gestión de reclamos.	1. El Plan será diseñado por el Área Gestión de Solicitudes SIAC a más tardar el 1er trimestre 2016. 2. Las actividades que no puedan realizarse en cuanto a forma o fechas estipuladas en el Plan de estandarización del proceso de gestión de reclamos, deberán ser justificadas ante la Coordinadora Nacional SIAC MINVU, para su modificación. 3. En el plan se incluirán las contrapartes SIAC SERVIU y SEREMI.	1. Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto en nivel central y/o regional. 2. Disponibilidad de tiempo y recursos por parte de las regiones para la participación de actividades incluidas en el Plan.	N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de implementación del proceso de gestión de reclamos	N° de actividades incluidas en el Plan de implementación del proceso de gestión de reclamos	1	1	1	1	110%	%
10	SIAC	6	Ejecutar al menos en un 80% las actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita.	10%	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita /N° de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita.	1. El Plan será diseñado por el Área Gestión de Solicitudes SIAC a más tardar el 1er trimestre 2016. 2. Las actividades que no puedan realizarse en cuanto a forma o fechas estipuladas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita, deberán ser justificadas ante la Coordinadora Nacional SIAC MINVU, para su modificación. El plan debe incluir una medición final utilizando los mismos parámetros de la medición realizada en el contexto del Plan de Gestión de Calidad (PGC) en el año 2015. 3. En el Plan se incluirá el fortalecimiento de la calidad de las respuestas escritas, ley 19.880, realizadas por SERVIU y se tendrá como línea base la medición del Plan de Gestión de Calidad (PGC) 2015.	1. Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto en nivel central y/o regional. 2. Disponibilidad de tiempo y recursos por parte de las regiones para la participación de actividades incluidas en el Plan.	N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita	N° de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita	1	1	1	1	106%	%
10	SIAC	7	Ejecutar al menos en un 80% las actividades incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center.	15%	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center/N° de actividades incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center.	1. El Plan será diseñado por el Área Atención Telefónica a más tardar el 1er trimestre 2016 y considerará el resultado de la encuesta de satisfacción a la atención telefónica realizada en el año 2015. 2. Las actividades que no puedan realizarse en cuanto a forma o fechas estipuladas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center, deberán ser justificadas ante la Coordinadora Nacional SIAC MINVU, para su modificación. 3. Las medidas de mejora serán aplicables al call center SIAC operado desde el nivel central de la Subsecretaría de V. y U. Es decir se excluyen SERVIU, SEREMIS y PMS. 4. El Plan de mejoramiento debe considerar actividades asociadas al fortalecimiento de la gestión del call center.	1. Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto en nivel central. 2. Que no existan incrementos de la demanda de atención telefónica que afecten la realización de las actividades incluidas en el Plan.	N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center	N° de actividades incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center	1	1	1	1	100%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
10	SIAC	8	Ejecutar al menos el 80% de las actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI.	15%	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI/N° de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI.	1. El Plan será diseñado por la Coordinación Nacional SIAC MINVU a más tardar el 1er trimestre 2016. 2. Las actividades que no puedan realizarse en cuanto a forma o fechas estipuladas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI, deberán ser justificadas ante la Coordinadora Nacional SIAC MINVU, para su modificación. 3. El Plan de acciones debe considerar la situación definida en el diagnóstico de las 15 SEREMIS de la Subsecretaría de V. y U. y podrá ser implementado de forma gradual de acuerdo a la disponibilidad de recursos. 4. Que no existan cambios sustanciales en las funciones y dependencias de las SEREMIS.	1. Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto en nivel central y/o regional. 2. Disponibilidad de tiempo y recursos por parte de las regiones para la participación de actividades incluidas en el Plan.	N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI	N° de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI	1	1	1	1	125%	%
11	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS	1	Sistematizar y publicar estadísticas, informes y documentos metodológicos, basados en datos de las Encuestas de Calidad de Vida Urbana (ECVU 2007 – 2010 – 2015) y Encuesta Panel de Vivienda (EPV 2010 – 2015) en la pagina web del observatorio urbano o instrumento que la remplace	20%	Existencia de la aplicación	Una (1) Aplicación web que reúne la información de encuestas que realiza el Ministerio: ECVU y EPV	dentro de la planificación anual de la CEHU, se trabajara en la difusión y posicionamiento de las encuestas con el objeto de generar impacto y discusión visibilizando las temáticas urbanas	Aplicación web operativa, contratación de la aplicación sin contratiempos, que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto	Existencia de la aplicación	Total Informes programados	1	1	1	1	100%	documento
11	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS	2	Elaboración de tres (3) documentos de trabajo que contengan investigación realizada en base a Formulario Único de Estadísticas de Edificación	20%	total de documentos realizados	tres (3) DOCUMENTOS DE TRABAJO	no hay	Acceso a la información del Formulario único de edificación, existencia de personal calificado.	total de documentos realizados	documentos programados realizar	3	3	3	3	100%	documento
11	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS	3	ELABORACIÓN DE 2 INFORMATIVOS ANUALES, UNO POR CADA SEMESTRE (INFORMACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE 2015 – PRIMER SEMESTRE 2016) DE TENDENCIAS EN EDIFICACIÓN Y SUELO CON FOCO EN LAS 3 CIUDADES METROPOLITANAS, REALIZADO EN BASE A FORMULARIO ÚNICO DE ESTADÍSTICAS DE EDIFICACIÓN.	20%	total de documentos realizados	dos (2) documentos informativos de tendencias en edificación y suelo	información del formulario único de edificación al segundo semestre 2015 y al primer semestre 2016	acceso a la base de datos del Formulario único de edificación y accesos a la base de datos de SII, en especial a las manzanas del servicio de impuestos internos	total de documentos realizados	Total documentos programados realizar	2	2	2	2	100%	documento

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
11	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS	4	Actualizar la zonificación, e incorporar la vialidad urbana de cada IPT de cinco regiones del país. Dicha información estará disponible en las plataformas digitales de la IDE MINVU	20%	total de regiones con zonificación y vialidad actualizada	Visualización de la información en la IDE MINVU	no hay	Plataforma IDE minvu en pleno funcionamiento (disponible), detalle de la información para su localización espacial, disponer información actualizada	total de regiones con zonificación y vialidad actualizada	total Regiones programadas	5	5	5	5	100%	N°
11	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS	5	ITEMIZAR AL MENOS 2.500 TÍTULOS DE LA COLECCIÓN DE BIBLIOGRAFÍA TÉCNICA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.	20%	2500 libros itemizados	Informe anual de títulos de bibliografía técnica Itemizados y procesados físicamente	se hace presente que el software a utilizar corresponde al actual KOHA de gestión integral de bibliotecas	Existencia Software de gestión de biblioteca, disponibilidad de Caja chica CEDOC , Materiales para itemización.	Informe con itemizado elaborados	Total de informes programados	1	1	1	1	100%	documento
12	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre.	1. Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	En el caso del Subtítulo 33, para las transferencias a municipios, que la tramitación de los respectivos convenios no se inicie con posterioridad al 31 de Agosto del 2016.	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016	1	1	1	1	99,8%	%
12	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y la Seremi de V. y U.	25%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos.	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año 2016 y 31.10.del año 2016, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2016.	En el caso de los acuerdos que requieran de recursos para ser implementados, que exista disponibilidad presupuestaria.	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016	1	1	1	1	125%	%
12	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA	3	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	15%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2016.	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
12	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA	4	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	10%	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, al menos, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos.	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	1	1	1	1	111,1%	%
12	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA	5	Capacitar al 100% de municipios de la región en Programas Habitacionales y Urbanos.	20%	(N° de municipios capacitados en el año 2016/N° total de municipios de la región)*100	Porcentaje de municipios capacitados en el año 2016.	1. Plan de capacitación elaborado con al menos una actividad anual validado por el/la SEREMI. 2. El Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI debe remitido al nivel Central a más tardar el 31 de enero de 2016. 2. El Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI debe ser coordinado con SERVIU. 3. El Plan de Capacitación validado por el Jefe de Servicio debe incluir como mínimo los siguientes contenidos: DS01, DS49, DS255, DS52, PPP o los decretos que los reemplacen. 4. Un municipio se considera capacitado cuando al menos un funcionario asiste al menos a 1 actividad del Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI.	No hay.	N° de municipios capacitados en el año 2016	N° total de municipios de la región	4	4	4	4	100%	%
12	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA	6	Realizar, al menos en el 75% de los municipios (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC), Talleres de capacitación en el ámbito de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana, en relación a los municipios programados a capacitar.	20%	(N° municipios capacitados (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) con los Talleres de Normativa de urbanismo y construcciones, y, de Planificación Urbana /N° de municipios de la región)*100	Porcentaje de municipios (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) capacitados con los talleres de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana, en relación a los municipios programados a capacitar.	1. El taller regional puede abordar materias de normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en sus distintas especialidades, y de planificación urbana en el ámbito de contenidos, licitación, EAE, formulación y aprobación de los IPTA's.	No hay.	N° municipios capacitados (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) con los Talleres de Normativa de urbanismo y construcciones, y, de Planificación Urbana	N° de municipios de la región	3	4	3	4	100%	%
13	SEREMI REGION DE TARAPACA	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre	Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	Cumplimiento supeditado a que tanto la Plataforma SIGFE como la Plataforma TI MINVU este operando.	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016	1	1	1	1	100,7%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
13	SEREMI REGION DE TARAPACA	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Director(a) Regional Serviu/Seremi de V. y U. (según corresponda)	25%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2016 y 31.10.2016, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2016.	No Hay.	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016	1	1	1	1	114%	%
13	SEREMI REGION DE TARAPACA	3	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	15%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados, respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2016	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%
13	SEREMI REGION DE TARAPACA	4	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A.	15%	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, al menos, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos.	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	1	1	1	1	100%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
13	SEREMI REGION DE TARAPACA	5	Capacitar al 85% de municipios de la región.	15%	(N° de municipios capacitados en el año 2016/N° total de municipios de la región)*100	Porcentaje de municipios capacitados en el año 2016.	1. Plan de capacitación elaborado con al menos dos actividades anuales validado por el SEREMI. 2. El Plan de Capacitación debe ser remitido al nivel Central a más tardar el 20 de enero de 2016. 2. El Plan de Capacitación validado por el SEREMI debe ser coordinado con SERVIU. 3. El Plan de Capacitación debe incluir como mínimo los siguientes contenidos: DS01, DS49, DS255, DS52, PPP o los decretos que los reemplacen. 4. Un municipio se considera capacitado cuando al menos un funcionario del área social (o relacionado con el área de vivienda) asiste al menos a 1 actividad del Plan de Capacitación validado por el SEREMI	Disposición por parte de la autoridad comunal a que sus funcionarios se capaciten.	N° de municipios capacitados en el año 2016	N° total de municipios de la región	1	1	1	1	100%	%
13	SEREMI REGION DE TARAPACA	6	Realizar dos actividades conjuntas en cada trimestre, entre la Seremi y el Serviú, a través de la cual se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local.	20%	Número de actividades conjuntas Seremi y Serviú donde se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local.	Actividades realizadas en conjunto Seremi y Serviú donde se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local.	-La programación de hitos se realizará trimestralmente, lo que será informado a Comunicaciones del Nivel Central. -Dicha programación podría ser modificada, dependiendo de la contingencia regional y el estado de avance de las obras a posicionar. -La publicación de la nota de prensa en página web Serviú será de responsabilidad del Depto. De Informática de dicho servicio, quien actuará a solicitud de la Unidad de Comunicaciones de Serviú.-	Ambas unidades de comunicaciones deben mantener la meta en sus respectivos CDC.	Número de actividades conjuntas Seremi y Serviú donde se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local.	N° total actividades programadas	8	8	8	8	100%	N°
14	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de 2016.	1. Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	Deben estar operando tanto la Plataforma SIGFE como la Plataforma Informática MINVU.	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016	1	1	1	1	100,0%	N°
14	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	2	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016.	20%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2016.	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
14	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	3	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A.	10%	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, al menos, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos.	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	1	1	1	1	100,0%	%
14	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	4	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y Seremi de V. y U.	20%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos.	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año 2016 y 31.10.del año 2016, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2016.	No hay.	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016	1	1	1	1	100%	%
14	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	5	Ejecutar al menos el 90% de las capacitaciones del Plan Anual de Capacitación 2016.	20%	(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones comprometidas en el plan anual de capacitación del año 2016)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan Anual de capacitación 2016.	1. El plan anual de capacitación considera actividades con y sin costo. 2. La meta mide capacitaciones realizadas al 31 de Diciembre del año 2016. 3. El Plan Anual de Capacitación debe ser producto de un proceso de detección de necesidades.	No hay.	N° de capacitaciones realizadas	N° de capacitaciones comprometidas en el plan anual de capacitación del año 2016	1	1	1	1	100%	%
14	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	6	Efectuar la mantención física de al menos el 50% de los equipos informáticos de la SEREMI durante el año 2016, inventariados en el primer trimestre del año 2016.	20%	(Número de equipos informáticos mantenidos físicamente durante el año 2016/Número total de equipos informáticos de la SEREMI inventariados durante el primer trimestre del año 2016)*100	Porcentaje de equipos informáticos mantenidos durante el año 2016.	1. Se emite por equipo informático a cada computador asignado a cada funcionario de la SEREMI. 2. Se realizará el inventario durante el primer trimestre del año 2016, para establecer el universo de equipos informáticos a mantener durante el año 2016. 3. El informe de mantención deberá ser remitido al SEREMI entre el 01 y 20 de Diciembre del año 2016. 4. No se contempla mantención Lógica. 5. El encargado informático de la SEREMI efectuará la mantención de los equipos. 6. Se entiende por mantención física: a). Desarme de equipamiento y periféricos. b). Extracción de piezas. c) Limpieza de piezas, limpia contacto y se agrega pasta conductora a los procesadores si corresponde. d). Armado de piezas y ensamble de equipo. e). Finaliza con la limpieza externa completa de pc y periféricos con líquidos especiales, computacionales. 7. Los equipos informáticos adquiridos a partir del 01/11/2015, no se considerarán en los trabajos de mantención (por ser nuevos y no requerir mantención).	1. Se debe contar con los recursos humanos para la mantención de los equipos informáticos.	Número de equipos informáticos mantenidos físicamente durante el año 2016	Número total de equipos informáticos de la SEREMI inventariados durante el primer trimestre del año 2016	1	1	1	1	100%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
15	SEREMI REGION DE ATACAMA	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	15%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año t)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre	o; Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto	Contar con la disposición de los distintos proveedores tanto regionales como nacionales de participar en los procesos de licitación de nuestro Servicio	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año t	1	1	1	1	101%	%
15	SEREMI REGION DE ATACAMA	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y Seremi de V. y U.	15%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año t y 31.10.del año t, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	Contar con la disposición y coordinación de ambos Servicio y difusión adecuada a los funcionarios de los acuerdos tomados en Mesa Gremial Bipartita Regional	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t	1	1	1	1	100%	%
15	SEREMI REGION DE ATACAMA	3	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	15%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2016	1.Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2.DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3.Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%
15	SEREMI REGION DE ATACAMA	4	Lograr que al menos el 41% de los montos pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016, sean rendidos durante el año 2016	10%	(Monto rendido por los municipios en el año 2016/Monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016)*100	Porcentaje de monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016, rendidos por los municipios durante el año 2016.	1.Los montos a rendir son producto de los convenios de transferencias de recursos del Programa Campamentos 2.Serán considerados Convenios con inicio de obras y licitaciones, según corresponda, hasta 31 de mayo del 2016	Se considerará Convenios con inicio de obras y licitaciones, según corresponda. Se considerarán las rendiciones de recursos en movimiento, tales como Diseños y proyectos iniciados, Proyectos habitacionales calificados y/o Licitaciones adjudicadas	Monto rendido por los municipios en el año 2016	Monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016	0	1	1	1	177,6%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
15	SEREMI REGION DE ATACAMA	5	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27ª	15%	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27ª / N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27ª) * 100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, al menos, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos.	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27ª	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27ª	1	1	1	1	125%	%
15	SEREMI REGION DE ATACAMA	6	Capacitar al 70% de Municipios de la Región en Programas MINVU	15%	(N° de municipios capacitados en el año 2016 / N° total de municipios de la región) * 100	Porcentaje de Municipios capacitados en el año 2016.	1.El Plan de Capacitación validado por el SEREMI debe ser difundido a la totalidad de los funcionarios del Servicio.- 2.El Plan de Capacitación validado por el SEREMI debe incluir contenidos tales como: DS01, DS49, DS255, DS52, Pavimento Participativo, Espacios Públicos entre otros 3.Un municipio se considera capacitado cuando al menos un funcionario del área Capacitada asiste a las actividades del Plan de Capacitación validado por el SEREMI.-	o;Presupuesto disponible para ejecución de Plan de Capacitación validado por el SEREMI o;Disposición de recursos administrativos y financieros de los Municipios para participar de Talleres Regionales	N° de municipios capacitados en el año 2016	N° total de municipios de la región	1	1	1	1	111%	%
15	SEREMI REGION DE ATACAMA	7	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Plan Anual de Capacitación, al 31 de diciembre del año 2016	15%	(N° de capacitaciones realizadas al 31 de diciembre del año 2016 / N° de capacitaciones comprometidas en el Plan anual de Capacitación del año 2016) * 100	Porcentaje de actividades del Plan anual de capacitación ejecutadas	El Plan Anual de Capacitación debe ser producto de un proceso de Detección de Necesidades y considera actividades con y sin costo	Contar con consultores especializados en materias establecidas en PAC dispuestos a ofertar en licitaciones correspondientes	N° de capacitaciones realizadas al 31 de diciembre del año 2016	N° de capacitaciones comprometidas en el Plan anual de Capacitación del año 2016	4	5	4	5	100%	%
16	SEREMI REGION DE COQUIMBO	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10%	(Recursos ejecutados al 31 de Diciembre del año 2016 / Total de recursos del presupuesto de cierre del año 2016) * 100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de Diciembre.	1. Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No Hay	Recursos ejecutados al 31 de Diciembre del año 2016	Total de recursos del presupuesto de cierre del año 2016	1	1	1	1	100,8%	%
16	SEREMI REGION DE COQUIMBO	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Seremi de V. y U.	10%	(N° de acuerdos cumplidos, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional / N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016) * 100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos.	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2016 y 31.10.2016, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2016.	No Hay	N° de acuerdos cumplidos, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016	1	1	1	1	100%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
16	SEREMI REGION DE COQUIMBO	3	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	10%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2016.	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%
16	SEREMI REGION DE COQUIMBO	4	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A.	10%	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, al menos, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos.	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	28	35	35	35	125%	%
16	SEREMI REGION DE COQUIMBO	5	Iniciar al 31 de agosto de 2016, el 100% de los estudios conducentes a IPT de la cartera regional.	15%	(N° total de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016/N° total de estudios de la cartera regional 2016)*100	Porcentaje de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016, respecto de la cartera regional 2016.	1. Se entiende por estudios conducentes a IPT los siguientes: Á Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), Modificación, Adecuación o Actualización de normativas de IPT, Diagnósticos Urbanos Patrimoniales para Modificación de IPT, Plan Seccional, Propuestas de IPT, y, Levantamiento Aerofotogramétrico y/o estudios urbanos específicos. 2. Considera la programación ANCLA de los estudios definidos en la cartera regional. 3. Se considera iniciado un estudio con la resolución que aprueba contrato.	No Hay	N° total de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016	N° total de estudios de la cartera regional 2016	1	1	1	1	100%	%
16	SEREMI REGION DE COQUIMBO	6	Ejecutar al menos el 85% de las actividades del Plan Anual de Capacitación 2016.	15%	(N° de capacitaciones efectivamente realizadas/N° de capacitaciones comprometidas en el Plan Anual de Capacitación 2016)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan Anual de Capacitación 2016.	1. El plan anual de capacitación considera actividades con y sin costo. 2. La meta mide capacitaciones realizadas al 31 de diciembre del año 2016. 3.- El Plan Anual de Capacitación debe ser producto de un proceso de detección de necesidades. 4.- Los antecedentes de respaldo deben considerar las certificaciones que efectúen los organismos técnicos encargados de la capacitación, en tanto éstas sean efectuadas por organismos técnicos.	No Hay	N° de capacitaciones efectivamente realizadas	N° de capacitaciones comprometidas en el Plan Anual de Capacitación 2016	1	1	1	1	111%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
16	SEREMI REGION DE COQUIMBO	7	Realizar, al menos en el 90% de los municipios (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC), Talleres de capacitación en el ámbito de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana, en relación a los 15 municipios de la región.	15%	(N° de municipios capacitados (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) en los Talleres de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana/N° total de municipios de la región (15))*100	Porcentaje de municipios (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC), capacitados en los Talleres de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana, en relación a los 15 municipios de la región.	1. El taller regional puede abordar materias de normativa de la O. G. U.C., en sus distintas especialidades, y de planificación urbana (en el ámbito de contenidos, licitación, EAE, formulación y aprobación de los IPTÁ's.). 2.- Se realizarán 2 talleres de capacitación al año, uno en cada semestre. 3.-Previo al inicio de las actividades, se debe definir el programa del Taller (es) Regional. 3.- Se entenderá que un municipio se encuentra capacitado, si al menos una persona de la institución asiste a los talleres de capacitación.	no hay	N° de municipios capacitados (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) en los Talleres de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana	N° total de municipios de la región (15)	1	1	1	1	100%	%
16	SEREMI REGION DE COQUIMBO	8	Realizar una jornada de capacitación que abarque al 80% de los funcionarios de la Seremi y que aborde los siguientes temas: respuesta emocional ante catástrofes naturales y aplicación de protocolo para efectos de reconstrucción.	15%	(N° de funcionarios efectivamente capacitados/N° total de funcionarios de la SEREMI)*100	Porcentaje de funcionarios de la SEREMI, capacitados en los siguientes temas: respuesta emocional ante catástrofes naturales y aplicación de protocolo para efectos de reconstrucción.	1.- Se contabilizará la dotación de funcionarios a capacitar, considerando los funcionarios con contrato y convenio vigente al 31 de Marzo 2016. 2.- Certificación de organismos técnicos capacitadores, si correspondiere	No Hay	N° de funcionarios efectivamente capacitados	N° total de funcionarios de la SEREMI	1	1	1	1	109%	%
17	SEREMI REGION DE VALPARAISO	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año t)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre	1. Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	-	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año t	1	1	1	1	100%	%
17	SEREMI REGION DE VALPARAISO	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Seremi de V. y U.	10%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Region/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año t y 31.10.del año t, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	-	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Region	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t	1	1	1	1	100%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
17	SEREMI REGION DE VALPARAISO	3	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	10%	$(\text{N}^\circ \text{ de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas} / \text{N}^\circ \text{ total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016}) * 100$	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2016	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%
17	SEREMI REGION DE VALPARAISO	4	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	10%	$(\text{N}^\circ \text{ total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A}) * 100$	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, al menos, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos.	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	1	1	1	1	104%	%
17	SEREMI REGION DE VALPARAISO	5	Iniciar al 31 de agosto de 2016, el 100% de los estudios conducentes a IPT de la cartera regional.	10%	$(\text{N}^\circ \text{ total de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016} / \text{N}^\circ \text{ total de estudios de la cartera regional 2016}) * 100$	Porcentaje de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016, respecto de la cartera regional 2016	1. Se entiende por estudios conducentes a IPT los siguientes: Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), Modificación, Adecuación o Actualización de normativas de IPT, Diagnósticos Urbanos Patrimoniales para Modificación de IPT, Plan Seccional, Propuestas de IPT, y, Levantamiento Aerofotogramétrico y/o estudios urbanos específicos. 2. Considera la programación ANCLA de los estudios definidos en la cartera regional. 3. Se considera iniciado un estudio con la resolución que aprueba contrato	-	N° total de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016	N° total de estudios de la cartera regional 2016	1	1	1	1	100%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
17	SEREMI REGION DE VALPARAISO	6	Ejecutar al menos el 85% de las actividades del Plan Anual de Capacitación 2016	10%	(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones comprometidas en el plan anual de capacitación del año 2016)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan Anual de capacitación 2016	1. El plan anual de capacitación considera actividades con y sin costo. 2. La meta mide capacitaciones realizadas al 31 de diciembre del año 2016 3. El Plan Anual de Capacitación debe ser producto de un proceso de detección de necesidades	Si bien, la SEREMI Valparaíso siempre vela por cumplir el 100% de nuestro Plan Anual de Capacitación, hay capacitaciones que sancionamos en nuestro Plan Anual que no dependen de nosotros, sino más bien de otros Servicios. Ejemplo claro es la capacitación SIAPER que dicta Contraloría General de la República	N° de capacitaciones realizadas	N° de capacitaciones comprometidas en el plan anual de capacitación del año 2016	1	1	1	1	100%	%
17	SEREMI REGION DE VALPARAISO	7	Realizar, al menos en el 95% de los municipios (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) continentales, Talleres de capacitación en el ámbito de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana, en relación a los municipios programados a capacitar	10%	(N° municipios capacitados (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) continentales con los Talleres de Normativa de urbanismo y construcciones, y, de Planificación Urbana /N° de municipios programados a capacitar en la región)*100	Porcentaje de municipios (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) capacitados con los talleres de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana, en relación a los municipios programados a capacitar	1. El taller regional puede abordar materias de normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en sus distintas especialidades, y de planificación urbana en el ámbito de contenidos, licitación, EAE, formulación y aprobación de los IPTA's Se entiende una totalidad de 36 municipios continentales excluyendo a los municipio de Isla de Pascua y Juan Fernández	-	N° municipios capacitados (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) continentales con los Talleres de Normativa de urbanismo y construcciones, y, de Planificación Urbana	N° de municipios continentales programados a capacitar en la región	1	1	1	1	105%	%
17	SEREMI REGION DE VALPARAISO	8	Realizar en el 80% de los municipios de la región con mesas técnicas efectuadas el año 2016 para fomentar la difusión en los Programas Pavimentos Participativos y Espacios Públicos	10%	(Cantidad de municipios asistentes a mesas técnicas /Números de Municipios de la región)*100	Porcentaje de municipios de la región con mesas técnicas efectuadas el año 2016 para fomentar la difusión en los Programas Pavimentos Participativos y Espacios Públicos, respecto del total de la región.	No son considerados los municipios insulares	Contar con el financiamiento de las actividades	Cantidad de municipios asistentes a mesas técnicas	Números de Municipios de la región	1	1	1	1	100%	%
17	SEREMI REGION DE VALPARAISO	9	Recuperar el 90% de los saldos pendientes de rendición por parte de los municipios, respecto del total de recursos transferidos al 31 de diciembre del año 2014 perteneciente al plan de gestión social	10%	(Recursos rendidos por los municipios /Total recursos por rendir al 31 de diciembre del año 2014)*100	Porcentaje de saldos pendientes de rendición recuperados por parte de los municipios, respecto del total de recursos transferidos al 31 de diciembre del año 2014 perteneciente al plan de gestión social	-	Como una condición necesaria para que la meta se logre los municipio deben enviar las Rendiciones pendientes. Considerar que deben corresponder a causales externas.	Recursos rendidos por los municipios	Total recursos por rendir al 31 de diciembre del año 2014	1	1	1	1	111%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
17	SEREMI REGION DE VALPARAISO	10	realizar mesas técnicas con el 80 % de la provincias de la región de seguimiento en el ámbito habitacional con la finalidad de poner en sintonía las demandas habitacionales de los habitantes de la región de Valparaíso durante el 2016.	10%	(Numero de mesas técnicas de seguimiento /Numero de mesas comprometidas para el año 2016)*100	Porcentaje de provincias de la región de Valparaíso con mesas de trabajo territorial realizadas en el ámbito habitacional, durante el año 2016.	Estado de avance de proyectos habitacionales en elaboración. Listado y estado de proyectos habitacionales. Seguimiento de proyectos en ejecución proyectos críticos	Para el cumplimiento de la meta es necesario contar con los recursos adecuados: vehículo, viáticos, folletería.	Numero de mesas técnicas de seguimiento	Numero de mesas comprometidas para el año 2016	1	1	1	1	100%	%
18	SEREMI REGION DE O HIGGINS	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10%	(Recursos ejecutados al 31 de Diciembre del año 2016/Total de recursos del presupuesto de cierre del año 2016)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de Diciembre del año 2016	Considera el presupuesto vigente de cierre, con excepción del subtítulo 32, 34.07 y 35 dado que no considera gasto	1. Cambios de lineamientos ministeriales respecto a esta materia. 2. Traslados a Municipalidades, que los convenios programados para el año no se ejecuten a cabalidad y las rendiciones de los Municipios no se ejecuten según lo programado y reingresen recursos no aplicados .	Recursos ejecutados al 31 de Diciembre del año 2016	Total de recursos del presupuesto de cierre del año 2016	1	1	1	1	100%	%
18	SEREMI REGION DE O HIGGINS	2	Cumplir al menos el 80 % de los acuerdos comprometidos en la mesa gremial bipartita regional con la participación de representante (s) de la asociación de funcionarios y SEREMI de Vivienda y Urbanismo.	10%	(Numero de acuerdos cumplidos en la mesa Gremial Bipartita Regional/Numero total de acuerdos comprometidos en la mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en la mesa gremial bipartita regional cumplidos.	Se consideran los acuerdos establecidos en reuniones realizadas entre el 01.01.2016 al 31.10.2016 y cuyo cumplimiento se hasta el 31.12.2016	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto regional de la SEREMI MINVU OHiggins	Numero de acuerdos cumplidos en la mesa Gremial Bipartita Regional	Numero total de acuerdos cumplidos comprometidos en la mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016	1	1	1	1	100%	%
18	SEREMI REGION DE O HIGGINS	3	Ejecutar al menos el 90% de las capacitaciones consideradas en el Plan Anual de Capacitación al 31 de Diciembre del año 2016.	20%	(Numero de capacitaciones realizadas al 31 de Diciembre del año 2016/Numero de Capacitaciones comprometidas en el Plan Anual de Capacitaciones del año 2016)*100	Porcentaje de capacitaciones del plan de capacitaciones ejecutadas.	Se consideran actividades con y sin costo. Los antecedentes que respalden los cursos efectivamente realizados pueden ser lista de asistencia, certificados, diplomas, facturas en caso de cursos con costo entre otros.	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto regional de la SEREMI MINVU OHiggins	Numero de capacitaciones realizadas al 31 de Diciembre del año 2016	Numero de Capacitaciones comprometidas en el Plan Anual de Capacitaciones del año 2016	1	1	1	1	101%	%
18	SEREMI REGION DE O HIGGINS	4	Realizar tres actividades conjunta en cada trimestre, entre la Seremi y el Serviu, a través de la cual se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local	20%	Número de actividades conjuntas Seremi y Serviu donde se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local.	Actividades realizadas en conjunto Seremi y Serviu donde se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local.	Se considera una actividad trimestral en Barrio, Vivienda y Ciudad	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto regional de la SEREMI MINVU OHiggins	Número de actividades conjuntas Seremi y Serviu donde se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local.	No aplica	12	12	12	12	100%	d



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
18	SEREMI REGION DE O HIGGINS	5	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes y Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	10%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes fiscalizadas /N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes y empresas constructoras con proyectos en ejecución en la region durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes y Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellas en la región que se encuentren con proyectos en ejecución durante el año 2016.	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes y empresas constructoras con proyectos en ejecución en la region durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%
18	SEREMI REGION DE O HIGGINS	6	INICIAR AL 28 DE OCTUBRE DE 2016, EL 100% DE LOS ESTUDIOS CONDUCENTES A IPT DE LA CARTERA REGIONAL.	10%	(N° TOTAL DE ESTUDIOS CONDUCENTES A IPT INICIADOS AL 28 DE OCTUBRE DEL 2016/N° TOTAL DE ESTUDIOS DE LA CARTERA REGIONAL 2016)*100	PORCENTAJE DE ESTUDIOS CONDUCENTES A IPT INICIADOS AL 28 DE OCTUBRE DEL 2016, RESPECTO DE LA CARTERA REGIONAL 2016	1. Se entiende por estudios conducentes a IPT los siguientes: Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), Modificación, Adecuación o Actualización de normativas de IPT, Diagnósticos Urbanos Patrimoniales para Modificación de IPT, Plan Seccional, Propuestas de IPT, y, Levantamiento Aerofotogramétrico y/o estudios urbanos específicos. 2. Considera la programación ANCLA de los estudios definidos en la cartera regional. 3. Se considera iniciado un estudio con la resolución que aprueba contrato.	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto regional de la SEREMI MINVU OHiggins	N° TOTAL DE ESTUDIOS CONDUCENTES A IPT INICIADOS AL 28 DE OCTUBRE DEL 2016	N° TOTAL DE ESTUDIOS DE LA CARTERA REGIONAL 2016	1	1	1	1	100%	%
18	SEREMI REGION DE O HIGGINS	7	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	10%	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, al menos, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos.	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	1	1	1	1	108%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
18	SEREMI REGION DE OHIGGINS	8	Realizar el 100% de las actividades de difusión para los proveedores del MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en al menos los siguientes ámbitos: Legislación Urbana – Decretos MINVU – Cambios a Standares Técnicos – Oportunidades de Negocio respecto de lo programado.	10%	(Numero de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ambitos minimos a considerar/Numero de Actividades programadas a difundir en el año 2016)*100	Porcentaje de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ámbitos mínimos a considerar respecto de las actividades programas a difundir en el año 2016	Se realizarán tres actividades que son: a) Envío del plan de difusión al 30.03.16. b) Realización de al menos 2 jornadas de difusión con proveedores durante el año y según el plan aprobado por Ditec. Dentro de las jornadas, se debe considerar también temas que promuevan la inclusión de proveedores nuevos o inactivos, como proveedores del Ministerio. c) El envío mensual a contar de Marzo de comunicaciones electrónicas masivas (10 entregas durante el año, de marzo a diciembre, que contaría como 10 actividades) En total son 13 actividades Oportunidades de negocio: licitaciones de SERVIUs, otros. Comunicación electrónica masiva: envío de mail con información a todos los inscritos vigentes en los registros técnicos DITEC. Este mail debe considerar a lo menos los tópicos actualizados de: Legislación Urbana, Decretos MINVU, Cambios a estándares técnicos y oportunidades de negocio, y enviarse mensualmente. Las jornadas de difusión deben ser dos en año.	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto de la SEREMI MINVU Ohiggins	Numero de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ambitos minimos a considerar	Numero de Actividades programadas a difundir en el año 2016	13	13	13	13	100%	%
19	SEREMI REGION DEL MAULE	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre	Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subíttulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No Hay	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016	1	1	1	1	100,8%	%
19	SEREMI REGION DEL MAULE	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y Seremi de V. y U.	10%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año 2016 y 31.10.del año 2016, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2016.	No hay	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016	1	1	1	1	100,0%	%
19	SEREMI REGION DEL MAULE	3	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	10%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2016	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
19	SEREMI REGION DEL MAULE	4	Lograr que al menos el 60% de los montos pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016, sean rendidos durante el año 2016.	15%	(Monto rendido por los municipios en el año 2016/Monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016)*100	Porcentaje de monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016, rendidos por los municipios durante el año 2016.	Los montos a rendir son producto de los convenios de transferencias de recursos del Programa Campamentos.	Que no se presenten situaciones que incidan en el monto a rendir tales como recursos sin movimientos de rendiciones producto de la no conclusión de diseños, la no calificación del proyecto habitacional y/o que la licitación hubiese quedado desierta.	Monto rendido por los municipios en el año 2016	Monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016	1	1	1	1	133%	%
19	SEREMI REGION DEL MAULE	5	Capacitar al menos al 80% de los Municipios (DOM o Asesor Urbano o SECPLAC), Talleres de capacitación en el ámbito de normativa de urbanismo y de construcciones y de planificación urbana, en relación a los municipios programados del total existente en la región a capacitar.	10%	(N° de municipios capacitados (DOM o Asesor Urbano o SECPLAC) capacitados con los talleres de normativa de urbanismo y de construcciones y de planificación urbana/N° de municipios programados a capacitar en la región)*100	Porcentaje de municipios en la región (DOM o Asesor Urbano o SECPLAC) capacitados con los talleres de normativa de urbanismo y de construcciones y de planificación urbana, en relación a los municipios programados del total existente en la región a capacitar.	El Taller regional puede abordar materias de normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en sus distintas especialidades, y de planificación urbana en el ámbito de contenidos, licitación, EAE, formulación y aprobación de los IPTs.	No hay	N° de municipios capacitados (DOM o Asesor Urbano o SECPLAC) capacitados con los talleres de normativa de urbanismo y construcciones y de planificación urbana	N° de municipios programados a capacitar en la región	24	30	24	30	100%	%
19	SEREMI REGION DEL MAULE	6	Capacitar al 80% de municipios de la región en Programas Habitacionales y Urbanos..	15%	(N° de municipios capacitados en el año 2016/N° total de municipios de la región)*100	Porcentaje de municipios capacitados en el año 2016.	1. Plan de capacitación elaborado con al menos dos actividades anuales validado por el/la SEREMI. 2. El Plan de Capacitación validado por el Jefe del Servicio remitido al nivel Central a más tardar el 20 de enero de 2016. 2. El Plan de Capacitación validado por el Jefe del Servicio debe ser coordinado con SERVIU. 3. El Plan de Capacitación validado por el Jefe de Servicio debe incluir como mínimo los siguientes contenidos: DS01, DS49, DS255, DS52, DS10 o los decretos que los reemplacen. 4. Un municipio se considera capacitado cuando al menos un funcionario del área social (o relacionado con el área de vivienda) asiste al menos a 1 actividad del Plan de Capacitación validado por Jefe del Servicio.	1. Presupuesto disponible para ejecución de Plan de Capacitación validado por el Jefe de Servicio.	N° de municipios capacitados en el año 2016	N° total de municipios de la región	24	30	25	30	104%	%
19	SEREMI REGION DEL MAULE	7	Recuperar durante el año 2016 al menos el 75% de las Licencias Médicas del servicio, cursadas en el período 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016	10%	(N° de licencias médicas recuperadas en el periodo, cursadas entre el 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016/N° de licencias médicas cursadas en el período 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016)*100	Porcentaje de licencias médicas recuperadas el año 2016, cursadas en el período 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016	1. Se considerarán las licencias que han sido recuperadas total o parcialmente, incluyendo aquellas que han sido enviadas a descuento o condonadas por CGR. 2. No incluye aquellas licencias médicas de 3 o menos días, a excepción de aquellas que son continuación de otra precedente. 3. No se considerarán las licencias médicas recuperadas durante el año 2015.	No hay	N° de licencias médicas recuperadas en el periodo, cursadas entre el 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016	N° de licencias médicas cursadas en el período 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016	1	1	1	1	100%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
19	SEREMI REGION DEL MAULE	8	Capacitar al menos el 80% de equipos técnicos municipales de la región, en el marco de la Postulación al Programa de Espacios Públicos Concursables.	10%	(N° de equipos técnicos municipales capacitados/N° total regional de equipos técnicos municipales)*100	Porcentaje de municipios en relación al número de equipos técnicos municipales capacitados en la región.	1. Se considerarán Instructivos Programa Concursable de Espacios Públicos y sus adecuaciones vigentes a la fecha de realización de la capacitación 2. Las reuniones serán realizadas por Provincias.	Contar con presupuestos para financiar la actividad.	N° de equipos técnicos municipales capacitados	N° total regional de equipos técnicos municipales	1	1	1	1	100.0%	%
19	SEREMI REGION DEL MAULE	9	Asignar el 100% de los recursos destinados a la región por el Llamado extraordinario 2016, del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales	10%	(Recursos asignados del Llamado extraordinario 2015 del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales año 2015/Total de recursos destinados a la región en el Llamado extraordinario 2015 del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales)*100	Porcentaje de recursos asignados mediante subsidios, destinados a la región por el llamado extraordinario 2016 del Programa mejoramiento de condominios Sociales.	1.- Los subsidios asignados forman parte del porcentaje del presupuesto del Programa de Protección al Patrimonio Familiar(PPPF) asignado para el programa de Mejoramiento de Condominios Sociales. 2.- La medición se aplica a recursos contemplados para la región hasta junio del 2016, excepto en el caso que los recursos disminuyan. 3.- En el caso de los llamados realizados en el mes de diciembre que no alcancen a ser seleccionados al 31.12.2016 podrán ser eliminados de la medición de la meta siempre que no representen mas del 20% de los recursos comprometidos para el año 2016.	Que el módulo del sistema informático que hace de soporte para los llamados extraordinario de CCSS esté funcionando al menos el 70% del tiempo durante los periodos de postulación y selección.	Recursos asignados del Llamado extraordinario 2015 del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales año 2015	Total de recursos destinados a la región en el Llamado extraordinario 2015 del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales	1	1	1	1	100%	%
20	SEREMI REGION DEL BIO BIO	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/ Total recursos del presupuesto de cierre del año t)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre del 2016	1. Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No hay	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año t	1	1	1	1	100%	%
20	SEREMI REGION DEL BIO BIO	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y Seremi de V. y U.	10%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2016 y 31.10.2016, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2016.	No hay	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016	1	1	1	1	100%	%
20	SEREMI REGION DEL BIO BIO	3	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 15 de marzo del año 2016	10%	(Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 15 de marzo del año 2016/Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31)*100	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 15 de marzo del año 2016	1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución.	No hay.	Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 15 de marzo del año 2016	Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31	1	1	1	1	100%	%
20	SEREMI REGION DEL BIO BIO	4	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	10%	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, al menos, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos.	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	1	1	1	1	100%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
20	SEREMI REGION DEL BIO BIO	5	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	10%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con ejecución durante el año 2016	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%
20	SEREMI REGION DEL BIO BIO	6	Realizar el 93% de las actividades de difusión para los proveedores del MINVU, en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en al menos los siguientes ámbitos: Legislación Urbana, Decretos MINVU y Cambios a estándares técnicos –oportunidades de negocio – respecto de lo programado el año 2016	10%	(N° actividades de difusión realizadas a los proveedores del MINVU, en aspectos relativos a los cambios y actualizaciones en al menos los siguientes ámbitos: Legislación Urbana, Decretos MINVU y Cambios a estándares técnicos –oportunidades de negocio./N° actividades programadas a difundir para el año 2016)*100	Porcentaje de actividades de difusión realizadas a los proveedores del MINVU, en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en al menos los siguientes ámbitos: Legislación Urbana, Decretos MINVU y Cambios a estándares técnicos –oportunidades de negocio – respecto de lo programado el año 2016.	Se realizarán tres actividades que son: a) Envío del plan de difusión al 30.03.16. b) Realización de al menos 2 jornadas de evaluación con proveedores durante el año y según el plan aprobado por Ditec. Dentro de las jornadas, se debe considerar temas que promuevan la inclusión de proveedores nuevos o inactivos, como proveedores del Ministerio. c) El envío mensual a contar de Marzo de comunicaciones electrónicas masivas (10 entregas durante el año, de marzo a diciembre, que contaría como 10 actividades) En total 13 actividades Oportunidades de negocio: licitaciones de SERVIUS, otros. Comunicación electrónica masiva: envío de mail con información a todos los inscritos vigentes en los registros técnicos DITEC. Este mail debe considerar a lo menos los tópicos actualizados de: Legislación Urbana, Decretos MINVU, Cambios a estándares técnicos y oportunidades de negocio, y enviarse mensualmente. Las jornadas de evaluación deben ser dos en el año 2016.	No hay.	N° actividades de difusión realizadas a los proveedores del MINVU, en aspectos relativos a los cambios y actualizaciones en al menos los siguientes ámbitos: Legislación Urbana, Decretos MINVU y Cambios a estándares técnicos - oportunidades de negocio.	N° actividades programadas a difundir para el año 2016	1	1	1	1	100%	%
20	SEREMI REGION DEL BIO BIO	7	Asignar el 100% de los recursos destinados a la región por el Llamado extraordinario 2016, del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales.	10%	(Número de subsidios asignados del Llamado extraordinario 2016 del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales año 2016 /Número total de subsidios destinados a la región en el Llamado extraordinario 2016 del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales)*100	Porcentaje de recursos asignados destinados a la región por el llamado extraordinario 2015 del Programa mejoramiento de condominios Sociales año 2016.	Los subsidios asignados forman parte del porcentaje de presupuesto del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) asignado para el Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales 2016	No hay.	Número de subsidios asignados del Llamado extraordinario 2016 del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales año 2016	Número total de subsidios destinados a la región en el Llamado extraordinario 2016 del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales	1	1	1	1	100%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
20	SEREMI REGION DEL BIO BIO	8	Desarrollar diagnósticos de 27 comunas de la región del Biobío de planificación urbana comunal, que permita orientar la planificación de la inversión del programa IPTs, al 31 de diciembre del año 2016.	10%	número de diagnósticos comunales de la región del Biobío de planificación urbana comunal, que permita orientar la planificación de la inversión del programa IPTs, realizados al 31 de diciembre del año 2016.	Diagnósticos comunales de la región del Biobío de planificación urbana comunal, que permita orientar la planificación de la inversión del programa IPTs, realizados durante el año 2016.	1. Los Diagnósticos comunales están orientados a la planificación de la inversión del programa IPTs 2016.	No hay.	número de diagnósticos comunales de la región del Biobío de planificación urbana comunal, que permita orientar la planificación de la inversión del programa IPTs, realizados al 31 de diciembre del año 2016.	N° total diagnósticos programados	27	27	27	27	100%	documentos
20	SEREMI REGION DEL BIO BIO	9	Realizar el 100% de las actividades difusión interna de materias de tipo Jurídico relativas al sector programadas para realizar a los funcionarios de la Seremi durante el año 2016.	10%	(nro. de actividades difusión interna de materias de tipo Jurídico relativas al sector realizadas en el año 2016/nro. total de difusiones internas de unidad jurídica programadas para el año 2016)*100	Porcentaje de actividades difusión interna de materias de tipo Jurídico relativas al sector realizadas al 31 de diciembre del 2016 con respecto al Total de actividades programadas para el año 2016.	1. El programa de Difusión 2016 debe considerar: número total de difusiones a realizar durante el año 2016, temática de las difusiones, fecha programada para realización de difusiones y forma en que se realizarán.	No hay.	nro. de actividades difusión interna de materias de tipo Jurídico relativas al sector realizadas en el año 2016	nro. total de difusiones internas de unidad jurídica programadas para el año 2016	1	1	1	1	100%	%
20	SEREMI REGION DEL BIO BIO	10	Ejecutar el 100% del presupuesto regional asignado en el Plan Anual de Capacitación 2016.	10%	(Recursos del plan de capacitación regional ejecutados al 31 de diciembre del 2016./Total recursos del presupuesto de capacitación regional del año 2016.)*100	Porcentaje del Presupuesto del Plan Anual de Capacitaciones de la Seremi Ejecutado al 31 diciembre del 2016.	1. El plan anual de capacitación 2016 considera actividades con y sin costo. 2. La meta mide el presupuesto de capacitaciones ejecutado al 31 de diciembre del año 2016.	1. El Plan Anual de Capacitación debe ser producto de un proceso de detección de necesidades. 2. Los antecedentes de respaldo considera las certificaciones entregadas por los organismos técnicos encargados de las capacitaciones, como diplomas o certificados de participación.	Recursos del plan de capacitación regional ejecutados al 31 de diciembre del 2016.	Total recursos del presupuesto de capacitación regional del año 2016.	1	1	1	1	100%	%
21	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	15%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre	Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	no hay	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016	1	1	1	1	99,5%	%
21	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Seremi de V. y U.	10%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año 2016 y 31.10.del año 2016, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2016.	No hay	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016	1	1	1	1	100%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
21	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	3	Lograr que al menos el 41% de los montos pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016, sean rendidos durante el año 2016.	15%	(Monto rendido por los municipios en el año 2016/Monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016)*100	Porcentaje de monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016, rendidos por los municipios durante el año 2016.	Los montos a rendir son producto de los convenios de transferencias de recursos del Programa Campamentos. El monto pendiente por rendir por los municipios es el reflejado en el SIGFE al 02/01/2016.	Que no se presentan situaciones que incidan en el monto a rendir tales como: Recursos sin movimiento de rendiciones producto de la no conclusión de los diseños, la no calificación de los proyectos habitacionales y/o que la licitación hubiese quedado desierta.	Monto rendido por los municipios en el año 2016	Monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016	0	1	1	1	124%	%
21	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	4	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	15%	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, al menos, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos.	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	1	1	1	1	105%	%
21	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	5	INICIAR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EL 100% DE LOS ESTUDIOS CONDUCTENTES A IPT DE LA CARTERA REGIONAL.	15%	(N° total de estudios conductentes a IPT iniciados al 30 de septiembre del 2016/N° total de estudios de la cartera regional 2016)*100	Porcentaje de estudios conductentes a IPT iniciados al 30 de septiembre del 2016, respecto de la cartera regional 2016	1. Se entiende por estudios conductentes a IPT los siguientes: Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), Modificación, Adecuación o Actualización de normativas de IPT, Diagnósticos Urbanos Patrimoniales para Modificación de IPT, Plan Seccional, Propuestas de IPT, y, Levantamiento Aerofotogramétrico y/o estudios urbanos específicos. 2. Considera la programación ANCLA de los estudios definidos en la cartera regional. 3. Se considera iniciado un estudio con la resolución que aprueba contrato.	Programación ANCLA vigente al 31/03/2016	N° total de estudios conductentes a IPT iniciados al 30 de septiembre del 2016	N° total de estudios de la cartera regional 2016	1	1	1	1	100%	%
21	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	6	Capacitar al 80% de municipios de la región.	10%	(N° de municipios capacitados en el año 2016/N° total de municipios de la región)*100	Porcentaje de municipios capacitados en el año 2016, en temáticas de vivienda (DS01, DS49, DS255, DS52 o los decretos que los reemplacen).	1. Plan de capacitación elaborado con al menos dos actividades anuales validado por el/la SEREMI. 2. El Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI debe remitido al nivel Central a más tardar el 20 de enero de 2016. 3. El Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI debe ser coordinado con SERVIU. 4. El Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI y debe incluir como mínimo los siguientes contenidos: DS01, DS49, DS255, DS52 o los decretos que los reemplacen. 5. Un municipio se considera capacitado cuando al menos un funcionario del área social (o relacionado con el área de vivienda) asiste al menos a 1 actividad del Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI.	1. No se producen reducciones forzosas de presupuesto para ejecución de Plan de Capacitación.	N° de municipios capacitados en el año 2016	N° total de municipios de la región	1	1	1	1	100%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
21	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	7	Capacitar al menos al 80% de los municipios (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC), mediante Talleres de capacitación en el ámbito de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana.	10%	(N° municipios capacitados (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) con los Talleres de Normativa de urbanismo y construcciones, y, de Planificación Urbana/N° de municipios de la región)*100	Porcentaje de municipios (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) capacitados con los talleres de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana, en relación al total municipios de la región	1. El taller regional puede abordar materias de normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en sus distintas especialidades, y de planificación urbana en el ámbito de contenidos, licitación, EAE, formulación y aprobación de los IPTA's. 2. La programación de los talleres deberá estar establecida al 31/03/2016	1. Contar con la participación de al menos un representante del Municipio (DOM, SECPLA, Asesor Urbano) en al menos un taller de los programados.	N° municipios capacitados (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) con los Talleres de Normativa de urbanismo y construcciones, y, de Planificación Urbana	N° de municipios de la región	1	1	1	1	121%	%
21	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	8	Recuperar durante el año 2016 al menos el 75% de las Licencias Médicas del servicio, cursadas en el período 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016	10%	(N° de licencias médicas recuperadas en el periodo, cursadas entre el 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016/N° de licencias médicas cursadas en el período 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016)*100	Porcentaje de licencias médicas recuperadas el año 2016, cursadas en el período 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016	1. Se considerarán las licencias que han sido recuperadas total o parcialmente, incluyendo aquellas que han sido enviadas a descuento o condonadas por CGR. 2. No incluye aquellas licencias médicas de 3 o menos días, a excepción de aquellas que son continuación de otra precedente. 3. No se considerarán las licencias médicas recuperadas durante el año 2015.	No hay	N° de licencias médicas recuperadas en el periodo, cursadas entre el 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016	N° de licencias médicas cursadas en el período 01 de enero de 2015 al 30 de junio del año 2016	1	1	1	1	113%	%
22	SEREMI REGION DE LOS RIOS	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre	1. Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	no hay supuestos	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016	1	1	1	1	100%	%
22	SEREMI REGION DE LOS RIOS	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y Seremi de V. y U.	20%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año 2016 y 31.10.del año 2016, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2016.	no hay supuestos	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016	1	1	1	1	109%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
22	SEREMI REGION DE LOS RIOS	3	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	25%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2016	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%
22	SEREMI REGION DE LOS RIOS	4	Iniciar al 31 de agosto de 2016, el 100% de los estudios conducentes a IPT de la cartera regional	25%	(N° total de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016/N° total de estudios de la cartera regional 2016)*100	Porcentaje de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016 respecto de la cartera regional 2016	1. Se entiende por estudios conducentes a IPT los siguientes: Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), Modificación, Adecuación o Actualización de normativas de IPT, Diagnósticos Urbanos Patrimoniales para Modificación de IPT, Plan Seccional, Propuestas de IPT, y, Levantamiento Aerofotogramétrico y/o estudios urbanos específicos. 2. Considera la programación ANCLA de los estudios definidos en la cartera regional. 3. Se considera iniciado un estudio con contrato firmado	- Que las Licitaciones no sean declaradas desiertas por más de una vez. - Que la asignación de recursos mediante su carga en SIGFE al presupuesto Regional se realice antes del 15 de Marzo de 2015.	N° total de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016	N° total de estudios de la cartera regional 2016	1	1	1	1	100%	%
22	SEREMI REGION DE LOS RIOS	5	Responder al menos el 85% de las solicitudes recibidas en el año 2016 en el marco de la Ley N° 19.880 en un plazo menor o igual a 8 días hábiles	20%	(N° de solicitudes recibidas en el marco de la Ley N° 19.880 con respuesta en un plazo menor o igual a 8 días hábiles/N° total de solicitudes recibidas en el marco de la Ley N° 19.880 en el año 2016)*100	Porcentaje de solicitudes recibidas en el marco de la Ley N° 19.880 con respuesta en un plazo menor o igual a 8 días hábiles	No se contabilizarán las solicitudes de información que posean una notificación al organismo competente del caso derivado ni aquellas que posean una notificación de prórroga publicada. Se entenderá por solicitud aquellas realizadas por los ciudadanos excluyendo aquellos efectuadas por municipios, otros servicios públicos y las en virtud de la Ley n°20.285.La fecha de inicio para la meta es el primer día hábil del año 2016.	Que las consultas(casos) realizadas por CRM sean derivadas dentro del plazo de 48 horas, contado desde la recepción de la solicitud, por parte de los coordinadores nacionales del sistema CRM o Encargados SIAC SEREMI MINVU y/o SERVIU Los Ríos y/o de otras regiones al coordinador de la SEREMI. Que el sistema se mantenga operativo (tanto plataforma SIAC/CRM como plataforma TI MINVU), permitiendo el normal desarrollo de la meta.	N° de solicitudes recibidas en el marco de la Ley N° 19.880 con respuesta en un plazo menor o igual a 8 días hábiles	N° total de solicitudes recibidas en el marco de la Ley N° 19.880 en el año 2016	1	1	1	1	118%	%
23	SEREMI REGION DE LOS LAGOS	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año t)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre	Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No considera	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año t	1	1	1	1	100,7%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
23	SEREMI REGION DE LOS LAGOS	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Seremi.	10%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año ) *100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos.	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año t y 31.10.del año t, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	No considera.	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año	1	1	1	1	125,0%	%
23	SEREMI REGION DE LOS LAGOS	3	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	20%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2016	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100,0%	%
23	SEREMI REGION DE LOS LAGOS	4	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	15%	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, al menos, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos.	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	1	1	1	1	125,0%	%
23	SEREMI REGION DE LOS LAGOS	5	Lograr un promedio de 15 publicaciones noticiosas por mes, en distintos horarios y espacios periodísticos, en medios de comunicación regional, que permitan posicionar positivamente en la opinión pública los principales logros, acciones y políticas ministeriales.	20%	(Sumatoria de publicaciones noticiosas ocurridas en el año 2016 en distintos horarios o espacios y distintos medios de comunicación//N° de meses del año)	Promedio de publicaciones noticiosas publicadas en el año 2016.	Las noticias recogidas pertenecen a los recortes de los diarios impresos y portales web, con los que se elabora el resumen regional diario.	No considera.	Sumatoria de publicaciones noticiosas ocurridas en el año 2016 en distintos horarios o espacios y distintos medios de comunicación/	N° de meses del año	180	12	348	12	193%	N°

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
23	SEREMI REGION DE LOS LAGOS	6	Capacitar al 100% de los Municipios que mantienen convenio de transferencia de recursos vigente con SEREMI MINVU Región de Los Lagos en el marco del Programa Campamentos.	25%	(N° de Municipios con convenios de transferencia de recursos capacitados/N° total de Municipios con convenios de transferencia de recursos)*100	Porcentaje de Municipios con convenio de transferencia de recursos capacitados.	1.- Se considerará como universo a aquellos Municipios con convenios de transferencia de recursos suscritos hasta el día 30.09.2016. 2.- La capacitación corresponde a 2 ámbitos: jurídico en materia de contenido del convenio respectivo, y administrativo en materia de rendiciones.	No considera.	N° de Municipios con convenios de transferencia de recursos capacitados	N° total de Municipios con convenios de transferencia de recursos	1	1	1	1	100%	%
24	SEREMI REGION DE AYSÉN	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	20%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año t)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre	1. Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto	No hay	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año t	1	1	1	1	100,7%	%
24	SEREMI REGION DE AYSÉN	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Director(a) Regional Serviu/Seremi de V. y U. (según corresponda)	15%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año t y 31.10.del año t, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t. El N° total de acuerdo comprometidos, serán los que correspondan o involucren solamente a la SEREMI.	no hay	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t	1	1	1	1	100%	%
24	SEREMI REGION DE AYSÉN	3	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	15%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas//N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2016	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. 3. No se considerarán los proyectos con termino anticipado de convenio o con cambio de empresa constructora/contratista. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Que del Universo definido por DITEC para el año 2016, alguna EP realice un término de convenio anticipado y/o que algún proyecto con obras en ejecución cambie de empresa constructora/contratista.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100,0%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
24	SEREMI REGION DE AYSÉN	4	APROBAR EN MESA TÉCNICA REGIONAL, AL MENOS EL 65% DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS DE BARRIO, DE BARRIOS SELECCIONADOS POR LA MEDIDA PRESIDENCIAL 27A	10%	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/ N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos.	N° TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS EN MTR DE CONTRATOS DE BARRIO, DE BARRIOS SELECCIONADOS POR LA MEDIDA PRESIDENCIAL 27A	N° TOTAL DE PROYECTOS COMPROMETIDOS A APROBAR DE LOS CONTRATOS DE BARRIO DE BARRIOS SELECCIONADOS POR LA MEDIDA PRESIDENCIAL 27A	1	1	1	1	108%	%
24	SEREMI REGION DE AYSÉN	5	Exposición al CORE al 30 de Diciembre el 66% de los estudios conducentes a IPT.	20%	(Número de IPT expuestos ante el CORE año 2016/Número de IPT presentados al CORE para su exposición )*100	Porcentaje de IPT expuestos ante el CORE.	Se entiende por estudios conducentes a IPT los siguientes: Planes Reguladores, Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), Modificación, Adecuación o Actualización de normativas de IPT, Diagnósticos Urbanos Patrimoniales para Modificación de IPT, Plan Seccional, Propuestas de IPT, y, Levantamiento Aerofotogramétrico y/o estudios urbanos específicos. El oficio SEREMI MINVU dirigido al Intendente con la solicitud de incorporación a la tabla del CORE de a presentación del IPT, debiera enviarse a más tardar durante el mes de Septiembre, con el objeto de tener plazo para resolver las observaciones de parte del Consejo Regional si hubieren, o si solicitan dos sesiones para su análisis, por cada instrumento.	Que el Intendente como Ejecutivo del Gobierno Regional, a pesar del oficio de solicitud de SEREMI MINVU, no incluya la presentación de los IPT en la Tabla del CORE antes del 30 de diciembre del 2016.	Número de IPT expuestos ante el CORE año 2016	Número de IPT presentados al CORE para su exposición	1	1	1	1	152%	%
24	SEREMI REGION DE AYSÉN	6	Capacitar al 30 de junio, al menos el 50% de los funcionarios en temas relativos al recurso humano y que contribuyan al mejoramiento de los ambientes laborales.	20%	(Numero de funcionarios capacitados al 30 de junio año t/total de funcionarios SEREMI al 30 de junio Año t)*100	Porcentajes de funcionarios capacitados al 30 de junio del 2016.	Se considerarán funcionarios de planta, contrata y honorarios al 30 de Junio del 2016. El cumplimiento de la meta está referido a una o más capacitaciones realizadas antes del 30.06.2016.	Que el Presupuesto 2016 para Capacitaciones sea suficiente para contratar al menos 2 capacitaciones para el número de funcionarios requeridos. Que no existan oferentes en los procesos de compra realizados antes del 30.06.2016.	Numero de funcionarios capacitados al 30 de junio año t	total de funcionarios SEREMI al 30 de junio Año t	1	1	1	1	100%	%
25	SEREMI REGION DE MAGALLANES	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	20%	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año t)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre	1. Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No hay	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016	Total recursos del presupuesto de cierre del año t	1	1	1	1	101%	%



**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
25	SEREMI REGION DE MAGALLANES	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Director(a) Regional Serviu/Seremi de V. y U. (según corresponda)	20%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año t y 31.10.del año t, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t. Dado que la mesa es Seremi – Serviu, se debe considerar para la contabilización o medición de la meta sólo los acuerdos concernientes a la Seremi y su personal, excluyendo los relacionados a Serviu.	No hay	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t	1	1	1	1	125%	%
25	SEREMI REGION DE MAGALLANES	3	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	20%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2016	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%
25	SEREMI REGION DE MAGALLANES	4	Aprobar en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	20%	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A respecto de los perfiles de proyectos comprometidos a aprobar.	Considera, al menos, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados el año 2014 y 2015. Algunas iniciativas serán consideradas proyecto a nivel de perfil dada su complejidad o magnitud.	1. Disponibilidad presupuestaria en materia de Asistencia Técnica para el desarrollo de los proyectos. 2. Cumplimiento por parte de municipios de la ejecución de los diseños de los proyectos hasta el tercer trimestre del año.	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	1	1	1	1	106%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
25	SEREMI REGION DE MAGALLANES	5	Iniciar al 31 de agosto de 2016, el 100% de los estudios conducentes a IPT de la cartera regional	20%	(N° total de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016/N° total de estudios de la cartera regional 2016)*100	Porcentaje de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016, respecto de la cartera regional 2016	1. Se entiende por estudios conducentes a IPT los siguientes: Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), Modificación, Adecuación o Actualización de normativas de IPT, Diagnósticos Urbanos Patrimoniales para Modificación de IPT, Plan Seccional, Propuestas de IPT, y, Levantamiento Aerofotogramétrico y/o estudios urbanos específicos. 2. Considera la programación ANCLA de los estudios definidos en la cartera regional. 3. Se considera iniciado un estudio con la resolución que aprueba contrato.	No existen supuestos	N° total de estudios conducentes a IPT iniciados al 31 de agosto del 2016	N° total de estudios de la cartera regional 2016	1	1	1	1	100%	%
26	SEREMI REGION METROPOLITANA	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10%	(Total recursos ejecutados al 31/12/2016/Total recursos del presupuesto de cierre, año 2016.)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre 2016	1. Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	Que la identificación de los recursos debe ser a lo menos 10 días antes del cierre	Total recursos ejecutados al 31/12/2016	Total recursos del presupuesto de cierre, año 2016.	1	1	1	1	101%	%
26	SEREMI REGION METROPOLITANA	2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Seremi de V. y U.	10%	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional )*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01. 2016 y 31.10.2016, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2016.	Que los acuerdos de la Mesa Gremial deben contar con financiamiento de la institución.	N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1	1	1	1	100%	%
26	SEREMI REGION METROPOLITANA	3	Lograr que al menos el 41% del saldo pendiente por rendir de Municipios al 29 de Enero del 2016, sean rendidos durante el año 2016.Á	10%	(Monto rendido por los municipios en el año 2016/Monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016)*100	Porcentaje de monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016, rendidos por los municipios durante el año 2016.	1.- Los montos a rendir son producto de los convenios de transferencias de recursos del Programa Campamentos. 2.- Sección de Administración y Finanzas de la SEREMI RM proporcionará información con el detalle de los saldos contables, individualizando la Municipalidad y Campamento respectivos.	Que no se presenten situaciones que incidan en el monto a rendir tales como recursos sin movimientos de rendiciones producto de la no conclusión de los diseños, la no calificación del proyecto habitacional y/o que la licitación hubiese quedado desierta.	Monto rendido por los municipios en el año 2016	Monto pendiente por rendir por los municipios a enero del 2016	0	1	0	1	107%	%

**INFORME RESULTADOS 2016: CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

N° Equipo	Nombre Equipo	N° Meta	Descripción Meta Año 2016	Ponderación	Formula Calculo	Indicador	Nota	Supuesto	Descripción Numerador	Descripción denominador	Meta Año 2016		Resultados Efectivo año 2016		% cumplimiento meta	Unidad Medida
											Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
26	SEREMI REGION METROPOLITANA	4	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2016	10%	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con ejecución durante el año 2016	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. DITEC informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 15.04.2016 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2016. El 30.09.2016, DITEC complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (marzo – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2016	1	1	1	1	100%	%
26	SEREMI REGION METROPOLITANA	5	Realizar tres (3) Jornadas de Difusión a los Municipios de la Región Metropolitana de los Programas Habitacionales MINVU, DS N° 255 PPPF o el que lo reemplace (regular, Condominios y Cités), DS N° 01 SIS, DS N° 49 FSEV y DS N° 10 Habitabilidad Rural, y Programa Espacios Públicos, durante el año 2016.	30%	3 Jornadas de Difusión de programas habitacionales MINVU realizadas durante el año 2016	N° de Jornadas de Difusión de Programas Habitacionales MINVU realizadas, durante el año 2016	El alcance del plan de difusión, en el caso de los programas Habitacionales MINVU, son los regidos por los Decretos Supremos, DS 49, DS 01, DS 255 o el que lo reemplace y el DS 10, y Programa Espacios Públicos. Se remitirá invitación a los 52 municipios de la Región Metropolitana. La meta se logra con la concurrencia de al menos 35 municipios, y considerando la sumatoria de asistencia a los tres talleres.	Disponibilidad presupuestaria para realizar los 3 arriendos de salón de evento	3 Jornadas de Difusión de programas habitacionales MINVU realizadas durante el año 2016 (Descripción Valor Comparador)	Total Jornadas programadas	3	3	3	3	100%	Jornadas
26	SEREMI REGION METROPOLITANA	6	Realizar 2 Talleres de Capacitación en el ámbito de normativa urbana, en municipios de la Región Metropolitana.	30%	Número de talleres de Capacitación realizados en el ámbito de normativa urbana	Número de talleres de Capacitación realizados en el ámbito de normativa urbana, en municipios de la región Metropolitana.	1.- El taller regional puede abordar materias de normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en sus distintas especialidades, y de planificación urbana en el ámbito de licitación, formulación y aprobación de los IPTÁ's. 2.- La meta se logra con la concurrencia de al menos 35 municipios, y considerando la sumatoria de asistencia a los dos talleres. 3.- Actividades dirigidas a profesionales de la Dirección de Obras Municipales, SECPLAC y Asesor Urbano. 4.- Se remitirá invitación a los 52 municipios de la región Metropolitana.	Disponibilidad presupuestaria para los dos arriendos de salón de evento.	Número de talleres de Capacitación realizados en el ámbito de normativa y planificación urbana (Descripción Valor Comparador)	No aplica	2	2	2	2	100%	N°